



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXX**

Morelia, Mich., Lunes 20 de Junio de 2022

**NÚM. 58**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TURICATO, MICHOACÁN

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

#### ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 21

EN EL MUNICIPIO TURICATO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09 NUEVE HORAS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE CONSTITUYERON EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, CON DOMICILIO EN PORTAL MANUEL MUÑOZ, COLONIA CENTRO S/N, LOS (AS) CC. LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZALEY PARRA Y EL LIC. SILVERIO VILLA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS (AS) REGIDORES PROPIETARIOS; CC. DIOCELINA PANTOJA CRUZ, AMOS ALMONTE BARAJAS, LIC. FRANCELY RUIZ VILLANUEVA, JHONNY CAMPOS CANCINO, OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO, ISIDRO IBARRA INFANTE Y ENEMI IBARRA AGUILERA, HABIENDO; CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NOTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 PÁRRAFO I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA CUAL SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- **PRESENTACIÓN A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.**
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 42 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...
- 14.- ...
- 15.- ...
- 16.- ...

.....

.....

.....

**PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.** PRESENTACIÓN A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024. PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.- TOMA LA PALABRA EL LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EXPONER A LOS. . .

.....

.....

.....POR LO QUE EL PLENO LO ANALIZA Y DISCUTE AMPLIAMENTE, POR LO QUE SE DETERMINA APROBARLO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ MISMO ACUERDA QUE EL PRESIDENTE HAGA LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA REMISIÓN DE UN EJEMPLAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU DICTAMEN Y, SU MÁS AMPLIA DIFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, REITERANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SU COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE A LA LETRA DICE: "...CONducir LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES...".

**ACUERDO NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO.** ACTA/ORD/21/2021.

.....

.....

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN CADA UNA DE LAS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA ALCALDE Y AL MARGEN. (Firmados).

---

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**1. PRESENTACIÓN**

El Municipio puede definirse como la división territorial administrativa en que se organiza un Estado, que está regida por un Ayuntamiento. Dicho de otra manera, es un ente organizativo dentro del Estado, que goza de autonomía gubernamental y administrativa, cuya función es gestionar los intereses de una comunidad y dar solución a sus problemas. Para lograrlo, es crucial la coordinación con los diferentes niveles de Gobierno, instituciones educativas, sectores organizados y sociedad en general, con el objetivo de implementar políticas públicas y planes que coadyuven al desarrollo del Municipio. En este sentido, el Ayuntamiento juega un papel preponderante en la elaboración de los planes y políticas públicas dado que es la primera ventanilla de contacto entre la sociedad y las instituciones gubernamentales.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las demás normativas vigentes en cuestión de organización y planeación administrativa de los entes públicos municipales, se hace imprescindible la presentación del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Turicato, Michoacán. Este documento contiene una planeación estratégica de los programas y acciones a implementar por el Ayuntamiento durante la administración 2021-2024, encaminados a encontrar

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

soluciones viables para atender la problemática social de los habitantes del municipio, sus Tenencias y comunidades en el corto y mediano plazo.

Existen en el municipio varios temas prioritarios para la presente administración, mismos que serán atendidos en base a lo establecido en el presente Plan Municipal de Desarrollo; desarrollo económico, educación, salud, servicios públicos, desarrollo social y cultural, cuidado del medio ambiente, transparencia en el manejo de recursos, equidad de género y seguridad pública, son algunos de los temas que contendrán los ejes estratégicos de atención durante los tres años de gestión del Ayuntamiento actual. La solución a estos y muchos otros problemas que aquejan a nuestro municipio, requieren la implementación de acciones a nivel local, encuadrándolas a las perspectivas Estatal y Nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la agenda 2030.

Derivado de la necesidad de la participación ciudadana en la planeación de las políticas públicas, el presente documento contiene la visión compartida con diferentes actores sociales, tales como comerciantes, profesionistas, cañeros, aguacateros, jóvenes, profesores, transportistas y autoridades auxiliares de las 5 tenencias y 282 comunidades del municipio, plasmada en siete ejes estratégicos, priorizando las necesidades que se deben atender en cada uno de los sectores antes mencionados, mediante objetivos, líneas de acción y metas programadas a corto y mediano plazo; por lo cual, la integración del Plan Municipal de Desarrollo se fortaleció con la participación de la sociedad civil organizada. Estos procesos fortalecen el proyecto político democrático que el Gobierno Municipal y la ciudadanía han acordado para definir las aspiraciones en materia de desarrollo social, económico, ecología, movilidad, turismo, infraestructura básica, salud, educación, cultura, de seguridad pública, participación ciudadana, transparencia administrativa, etcétera. Así los turicatenenses tendrán una opción de vida digna, con progreso socioeconómico, mayor bienestar y seguridad garantizados por una administración distinta y cercana a la gente.

## 2. INTRODUCCIÓN

Turicato es uno de los 113 municipios en que se encuentra dividido el Estado de Michoacán de Ocampo; enclavado en el corazón de la tierra caliente michoacana, es un Municipio catalogado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como de alta y muy alta marginación.

El Municipio está conformado por 282 localidades, divididas en cinco tenencias: Puruarán, Cahulote de Santa Ana, Zarate, Santa Cruz y Cuitzian Grande. La parte norte y noroeste, también conocida como zona fría, colinda con los Municipios de Tacámbaro y Ario de Rosales; es una zona de tierras fértiles donde predominan los bosques de pino y encino, lo cual ha favorecido la proliferación de huertas de aguacate y cultivos de zarzamora y arándano que en los últimos años han detonado la economía de esa zona del municipio; en la tenencia de Puruarán y algunas comunidades de la cabecera municipal, que podríamos llamarle zona de transición entre los climas frío y cálido, predominan los cultivos de caña de azúcar, que en antaño abastecían al ahora extinto Ingenio de Puruarán. La problemática que derivó en el cierre del ingenio, única industria que había en el municipio, aunado a la poca rentabilidad que supone la caña para los ejidatarios y dueños de parcelas, ha propiciado que poco a poco los cultivos de caña vayan desapareciendo, dando lugar a nuevos cultivos que dejan mayor rentabilidad para los productores; como es el caso del mango, el limón, la papaya, además del maíz y sorgo, estos últimos con fines de autoconsumo y alimentación para el ganado.

En la parte este, sur y suroeste, en las colindancias con los municipios de Nocupétaro, Carácuaro, Huetamo, Churumuco y La Huacana, región conocida como tierra caliente del municipio, la situación es diferente; aquí la tierra es menos fértil y el terreno es más accidentado, formado en su mayor parte por laderas inclinadas cuya vegetación se compone de huizaches, mezquites, parota, cueramo, entre otras especies de flora propias de los climas áridos y semiáridos. En esta zona del Municipio, las tierras son dedicadas principalmente a la ganadería y a la siembra de temporal para autoconsumo de maíz, frijol, calabaza, etcétera. La economía es menos dinámica en estos lugares y se encuentran las comunidades con mayor rezago social y con el mayor grado de marginación en todos los sentidos.

El presente documento tiene como principal objetivo, ser una guía para que el Ayuntamiento de Turicato cuente con un instrumento útil, que le permita en primera instancia, identificar la problemática del municipio así como disponer de un presupuesto planificado que garantice la ejecución de las obras y acciones que realmente den solución a las problemáticas más apremiantes de cada localidad. Es un instrumento que plantea la realidad socioeconómica, vinculada a las alternativas de desarrollo local del municipio. Demostrado está, que cuando se establecen objetivos y metas en la proyección de programas y proyectos en las instituciones públicas, se tiene claro por dónde caminar y hasta donde se quiere llegar.

Es de suma importancia, desde la función pública municipal contribuir a la transformación de la sociedad a través de acciones efectivas que permitan encontrar las formas mediante un diagnóstico real y confiable utilizando las herramientas más adecuadas para tal fin. Este documento será de gran apoyo, también, para que se cuente con una radiografía nítida de la problemática y estar en condiciones de elaborar un Plan Operativo Anual (POA), que permita identificar las obras por realizarse y destinar estratégicamente los recursos necesarios para ejecutarse en el corto y mediano plazo.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones compartidas en el ejercicio de gobierno, se creó el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), mismo que es integrado por miembros del Ayuntamiento, sectores organizados y sociedad en

general, quienes promueven la distribución de los recursos destinados a obras y acciones prioritarias que resuelvan los problemas más sentidos del municipio, con el propósito de que la ciudadanía tenga una participación más activa en el destino final de los recursos municipales.

Un Gobierno cercano es aquel que tiene como precepto construir un dialogo entre las dependencias y entidades y los diferentes actores de la sociedad. La presente administración tiene como objetivo atender con oportunidad las demandas ciudadanas de los turicatenenses y resolver los principales problemas públicos.

Se busca ubicar como eje central de su actuación al ciudadano y utilizar de forma estratégica las herramientas institucionales con las que cuenta para promover un gobierno eficiente y que rinda cuentas a la población.

Las políticas y los programas de la presente administración en nuestro municipio deben estar encausados en un gobierno cercano a su gente. Al mismo tiempo, los esfuerzos emprendidos deberán orientarse a resultados, optimizar el uso de los recursos públicos e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 constitucional: "los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

### 3. MARCO JURÍDICO

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ARTÍCULO 115.** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;
- III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
  - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
  - b) Alumbrado público;
  - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
  - d) Mercados y centrales de abasto;
  - e) Panteones;
  - f) Rastro;
  - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
  - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y,
  - i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- IV. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; y,
- V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**ARTÍCULO 15; ARTÍCULO 111; ARTÍCULO 123 y; ARTÍCULO 130**

#### LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**ARTÍCULO 19.** "Una vez aprobados el Plan y los Programas serán obligatorios para..... Y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias".

**ARTÍCULO 26.** "Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales..... y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social;...

**ARTÍCULO.** "Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán cada tres años y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio".

**ARTÍCULO 35.** "....Se publicará.... y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

"Las modificaciones sustanciales al Plan y Programas de Desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación"...

**ARTÍCULO 36.** "El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo".

**ARTÍCULO 40.** "Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado".

**ARTÍCULO 43.** "Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial".

**ARTÍCULO 47.** "Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley".

#### **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**ARTÍCULO 40.** "Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
  - VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables...
- b) En materia de Administración Pública:
  - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;"

**ARTÍCULO 138.** "Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado".

#### 4. PROSPECTIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El municipio de Turicato, seguirá siendo una opción para lograr mejores niveles de vida para muchos turicateneses.

Las nuevas generaciones de nuestros habitantes nos exigirán más y mejores oportunidades de educación, salud, empleo y vivienda; para esto debemos dejar sentadas las bases para obtener un desarrollo sustentable.

No debemos permitir que se nos vaya de las manos el destino turístico que tenemos, debemos analizar todas las opciones de desarrollo y diseñar otras que verdaderamente nos permita posicionarnos como turismo de calidad.

Que a nuestra principal oferta de turismo, tradiciones, usos y costumbres, dotemos de valores de calidad en el servicio.

Urge crear una conciencia ciudadana de participación y conformar una cultura comunitaria asociada con un cambio de actitud de toda la población para alcanzar mejores niveles de desarrollo.

Nuestras obras y acciones de gobierno deben estar orientadas a obtener mayores beneficios para la sociedad. Por lo cual debemos encontrar mecanismos que nos permitan contar con mayores recursos para la atención de los rezagos; así también las comunidades deben asumir la responsabilidad de dar cumplimiento a sus obligaciones.

En educación y salud debemos priorizar nuestra inversión, debido a que es en la formación de los niños y jóvenes donde encontraremos a los hombres y mujeres que habrán de consolidar el municipio.

Bajo esta concepción, la planeación democrática tiene un gran impulso, la cual define una serie de objetivos para el municipio, la determinación y el establecimiento de estrategias para el cambio a corto, mediano y largo plazo y la adopción de líneas de acción para alcanzarlos.

Resultado de esta dinámica de planeación, se define la instrumentación de este tipo de procesos para reorientar y eficientizar su desempeño en todos los ámbitos de atención, por lo que con base al marco jurídico y al sistema de planeación democrática, se encamina hacia la actualización de las políticas, estructuras, procedimientos y tareas, así como, a la consecución de medidas administrativas que permita coadyuvar a una mejor gestión pública e impulsar el desarrollo de una cultura de planeación en los diversos ámbitos del quehacer del H. Ayuntamiento, y de enriquecer la reflexión sobre la importancia que tiene mejorar y asegurar la calidad de los programas y servicios que las diferentes dependencias de la administración pública ofrecen a la sociedad.

El proceso de planeación y los principios que rigen las actividades institucionales serán los elementos que bajo la normatividad, constituyen la planeación que orienta o guían la definición de proyectos en los periodos establecidos, razonablemente cortos, asociados con la duración y resultados de la presente administración.

El crecimiento del municipio debe orientarse hacia un desarrollo con sentido humano y solidario. En nuestras manos están los medios y la forma de llevar nuestro municipio a un crecimiento social y económico.

Debemos vislumbrar el futuro de nuestro municipio y esto dependerá de las decisiones importantes, asumiendo el compromiso de enfrentar y resolver los problemas mediante una política de respeto a las ideas, opiniones y expresiones de todos quienes aquí habitamos.

#### 5. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO Y DIAGNÓSTICO

**TOPONIMIA:** El Municipio de Turicato debe su nombre a las turicatas, un ácaro similar a las garrapatas que se encuentra presente en los lugares donde hay ganado, en antaño, una de las principales actividades económicas en el Municipio, aunque en la actualidad sigue siendo una actividad generalizada entre los habitantes de la parte sur del municipio, esta ha venido a menos en los últimos años.

**HISTORIA:** Turicato es un Municipio en cuyo territorio se desarrollaron civilizaciones prehispánicas, así lo demuestran los vestigios encontrados en algunas cuevas con grabados de pinturas rupestres, así como el descubrimiento de monolitos y piedras grabadas que se descubrieron durante la apertura de caminos rurales en diferentes localidades a lo largo del territorio, cabe destacar que estos lugares aún siguen sin ser explorados por arqueólogos que puedan tener los conocimientos para hacer una investigación a detalle.

Con la llegada de los españoles y el establecimiento de las encomiendas, en 1524, Cortés dio el pueblo de Turicato a Diego Hernández Nieto, más tarde le fue otorgado a Hernán Rodríguez, lo que suscitó litigios y confrontaciones, así como nuevos encomenderos.

En 1540 la Real Audiencia falló en favor de Hernández Nieto y lo confirmó el Consejo de Indias en 1548, pero solamente le correspondió la mitad del pueblo, la otra mitad fue para Antonio de Olivier.

La evangelización la llevaron a cabo los frailes agustinos, quienes construyeron el Hospital de la Concepción, con cuartos para atención de los enfermos, capilla anexa y convento; también fueron los frailes Agustinos quienes construyeron el puente de piedra, ícono del pueblo de Turicato.

Durante la lucha de independencia, en Atijo, se encontraban las bartolinas o prisiones, donde estuvieron presos los enemigos insurgentes. El 10 de diciembre de 1831 fue constituido como municipio y en 1888 fue reducido a tenencia del municipio de Tacámbaro, restituyéndose como municipalidad el 9 de marzo de 1932.

A partir del 18 de enero de 1862, por decreto de la Legislatura de Michoacán, siendo gobernador el General Epitacio Huerta, se le llamó Turicato de Muñiz, en memoria de insigne general Manuel Muñiz.

#### Cronología de presidentes municipales:

Nombre	Año
Pedro Barajas	1940
Luis Silva Barajas	1941
Eustacio Borja Gutiérrez	1942
Benito Armenta Moreno	1943
J. Jesús Duran Díaz	1944
Agustín Barajas de la Cruz	1945
Timoteo Barajas Valdez	1946
Rómulo Sierra Calderón	1947
José Guízar Núñez	1948
Elpidio Lomelí	1949
Rosario Vargas	1950
Elpidio Pérez Orozco	1951
Rómulo Sierra Calderón	1952
	1953
Benito Armenta Moreno	1957-1959
Serafín Almonte	1960
Pedro Ponce Ambríz	1960-1962
Constantino Gutiérrez García	1963-1965
Hermilo Luna Piedra	1966-1968
Raúl Magaña Armenta	1969-1971
Manuel González Orozco	1972-1974
Crescencio Barajas Magaña	1975-1977
Sigifredo Sierra Pérez	1978-1980
Carlos Magaña López	1981-1983
Octavio García Sierra	1984-1986
Carlos Villanueva Ambriz	1987-1989
Ramiro Chávez Páramo	1990
Conrado Anaya	1992
Everardo Reyes Cedeño	1993-1995
Pedro Reyes Cedeño	1996-1998
Gabriel Ruiz Romero	1999-2001
Salvador Barrera Medrano	2002-2004
José Vázquez Piedra	2005-2007
Everardo Cruz García	2008-2011
Salvador Barrera Medrano	2012-2015
María Gisela Vázquez Alanís	2015-2018
Elías Sánchez García	2018-2021
Vicente Gómez Núñez	2021-2024

**DATOS GEOGRÁFICOS:** El municipio de Turicato se encuentra localizado al sureste del Estado de Michoacán, en la región denominada como la "Tierra Caliente"; tiene una extensión territorial de 1546.1 kilómetros cuadrados que representan el 2.6% de la totalidad del territorio estatal, sus coordenadas extremas son 18° 41' - 19° 12' de latitud norte y 101° 11' - 101° 39' de longitud oeste y su altitud fluctúa entre un máximo de 2 400 y un mínimo de 400 metros sobre el nivel del mar.

Limita al este con el municipio de Carácuaro; al noreste con el municipio de Nocupétaro; al noroeste con el municipio de Ario; al norte con el municipio de Tacámbaro; al oeste con el municipio de La Huacana; al sureste con el municipio de Huetamo, y al suroeste con el municipio de Churumuco.



Mapa de localización del municipio de Turicato, Michoacán.

**OROGRAFÍA:** El relieve en el municipio es muy variable, alternando montañas, valles, mesetas, barrancas profundas, propias del Sistema Volcánico Transversal que alcanza a abarcar parte de este municipio, además de que la totalidad del mismo se encuentra dentro de la cuenca del río Balsas, también llamada, depresión del Balsas. Entre los cerros más conocidos del municipio se encuentran el cerro de San José, los Picachos, el Catzanga, del Metate, del Cristo, del Cántaro, de Méndez, de Las Guácimas, del Mirador, de Pajas, entre otros.

**HIDROGRAFÍA:** Su hidrografía está constituida por los ríos frío y caliente de Turicato, así como por los arroyos de Zicuapo, Zárate, Huicumo y Tavera principalmente y por manantiales de agua fría y termal.

**CLIMA:** Su clima es tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 849 milímetros en promedio y temperaturas que oscilan entre los 14.7 y los 33.3 grados centígrados.

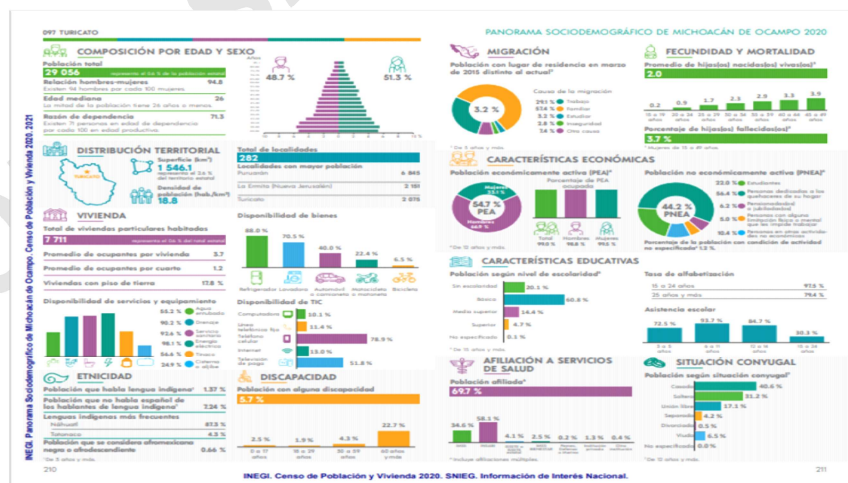
**PRINCIPALES ECOSISTEMAS:** En el municipio domina el bosque tropical deciduo, con parota, cueramo, ceiba, huizache, tepemezquite, zapote, mango, entre otros y el bosque tropical espinoso con huizache, teteche, cardón, amole, viejito, etcétera. La fauna del municipio está representada por coyote, conejo, águila, gavilán, urraca, zopilote, armadillo, víboras, paloma, entre otros.

**RECURSOS NATURALES:** La superficie forestal maderable está ocupada por pinos y encinos, la no maderable por matorrales diversos y especies de la selva baja.

**CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO:** Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, terciario superior y paleoceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem y de pradera. Su uso está destinado primordialmente a la actividad agrícola y en menor proporción a la forestal y ganadera.

**DEMOGRAFÍA:** Según el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadístico, Geografía e Informática (INEGI), el Municipio de Turicato tiene una población total de 29,056 personas (51.3% mujeres, 48.7% hombres), que representa el 0.6% de la población estatal; distribuidas en 282 localidades, siendo Puruarán (6845), La Hermita (2151) y Turicato (2075) las más pobladas.

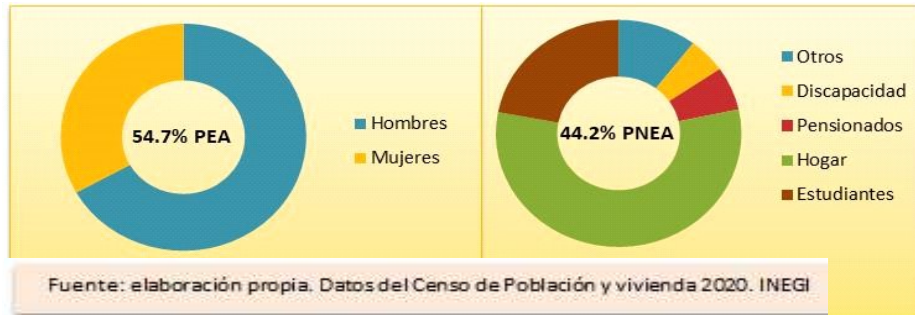
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



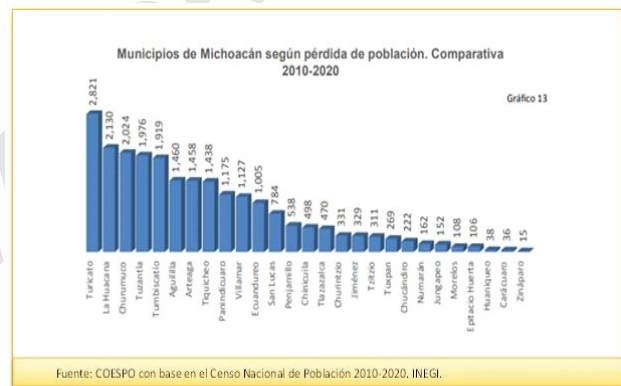
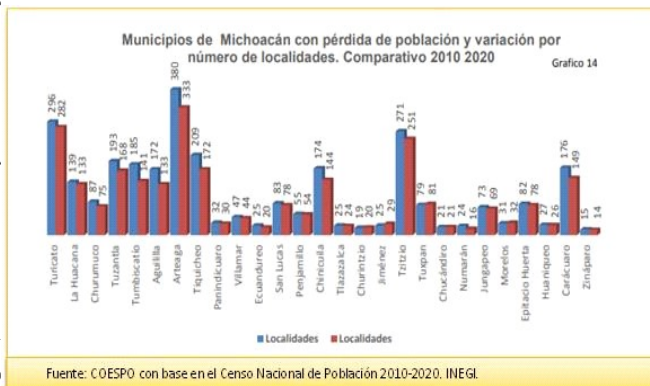


PERFILES SOCIODEMOGRÁFICOS:

- Hay en el municipio 7,711 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 0.6% del total de hogares en el Estado, el promedio de habitantes por vivienda es de 3.7 personas, 1.2 personas por cuarto. Del total de viviendas del municipio, el 17.8% tienen aún pisos de tierra.
- En Turicato el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) es del 54.7%, de los cuales el 66.9% son hombres y el 33.1 son mujeres. El porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) es del 44.2%, de los cuales el 22% son estudiantes, el 56.4% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 6.2% son pensionados o jubilados, el 5% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 10.4% son personas con otras actividades no económicas y un 1.2% tienen una condición de actividad no especificada.



- Turicato es uno de los municipios del Estado que mayor pérdida poblacional ha sufrido, según datos estadísticos comparativos de censos realizados entre el año 2010 y 2020. En el comparativo de población 2010-2020 por municipio en la entidad, se observa en 27 de los 113 municipios una disminución en el número de población; entre los que destacan Turicato, La Huacana, Churumuco, Tuzantla, Tumbiscatio, Aguillilla, Arteaga y Tiquicheo. En el caso particular de Turicato, entre el censo del 2010 y el del 2020, se observa que el número de habitantes disminuyó en 2,821 personas, mientras que hay 14 localidades menos, al pasar de 296 en el 2010 a 282 en el 2020.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Entre las hipótesis que pudieran explicar este fenómeno de disminución demográfica en los últimos 10 años, se encuentra la de la variable migratoria. De los 27 municipios con disminución en su número de población, nueve reportaban un índice de intensidad migratoria muy alto, 15 con alto, 2 con intensidad media y uno con intensidad migratoria baja; esto de acuerdo con las estimaciones realizadas por CONAPO en 2010 (Revisar Reporte 001/2020, Envejecimiento poblacional en Michoacán, una mirada desde los municipios).

**ETNICIDAD:** En el Municipio de Turicato un 1.37% de la población habla alguna lengua indígena, de los cuales el 7.24% no habla español. Las lenguas indígenas que se hablan en Turicato son el Nahuatl (87.3% del total de la población que habla alguna lengua indígena) y Totonaco (4.3% del total de la población que habla alguna lengua indígena).

**DEMANDA CIUDADANA:** La demanda ciudadana expresada a la administración a través de solicitudes, se relaciona directamente con la pobreza, la falta de empleos, la seguridad pública y la necesidad de apoyos para la producción, la dotación y mejoramiento de los servicios públicos, así como apoyos para el mejoramiento y construcción de vivienda nueva. Para la atención de esta demanda y los problemas de falta de infraestructura que reclaman los turicatenses, el Plan establece compromisos; sin embargo, tomando en cuenta que los recursos de que dispone el municipio son escasos, será necesario priorizar su atención seleccionando las obras y acciones que representen mayor beneficio social y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Desde hace ya un buen tiempo, se viene manejando por diferentes administraciones municipales (no precisamente de Turicato), el presupuesto participativo; que no es otra cosa, que involucrar a la sociedad para participar coordinadamente con las autoridades municipales en la solución de problemas, por lo que otro criterio para definir la atención a la demanda social, podría ser el compromiso de participación de los potenciales beneficiarios en las etapas de construcción y operación de las obras.

**DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:** El diagnóstico de un municipio parte sin duda del conocimiento pleno de sus fortalezas y debilidades, es decir, con que se cuenta y cuáles son sus requerimientos, este dictamen debe de abarcar irrestrictamente todos los giros por atender en el municipio de Turicato, tales como: obras de infraestructura básica y educativa, carreteras, presas, puentes, vivienda, unidades médicas, entre otros; lo que permitirá trazar una ruta crítica que nos ayude a transitar por el camino correcto e instrumentar las estrategias necesarias para atender la problemática municipal durante el presente periodo administrativo.

Para la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo se consideraron las diferentes propuestas recogidas a lo largo de la campaña por el equipo cercano del entonces candidato en cada una de las comunidades que se visitaron, así como también, las solicitudes que han hecho llegar los diferentes sectores sociales organizados de Turicato, autoridades auxiliares de las cinco tenencias y localidades a través de sus encargados del orden. Se tomaron en cuenta las aportaciones de los integrantes del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) con el propósito de enriquecerlo y contar con un documento rector consensado, que sea coherente con los problemas del municipio y las necesidades de la población, en el ánimo de auspiciar una participación activa y organizada de la gente y potencializar la coordinación con los diferentes sectores sociales, de tal suerte, que se logre tener el impacto requerido para su evolución y mejoramiento.

El desarrollo del Municipio se impulsa a través del presente plan mediante un proceso bien articulado de inversión pública en obras y acciones, en cantidad y calidad suficientes que se traduzcan en un crecimiento sostenido para Turicato. Para hacer esto posible se requiere de la conjunción de esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno, asimismo, es necesario convocar a distintos sectores sociales a participar de forma activa y eficiente, para discutir propuestas que permitan aterrizar los programas de manera adecuada.

Con base en el conocimiento que ya se tenía de las problemáticas vigentes en el municipio, en los diferentes rubros que son competencia del Ayuntamiento, se plantearon diferentes compromisos de campaña, así como las peticiones que se recabaron en las diferentes comunidades visitadas en el proceso y las que han estado llegando a las diferentes oficinas administrativas durante los meses que tiene en funciones la administración actual hasta la fecha misma en que se redactan estas líneas. Se logró encuadrar cada una de las necesidades en siete ejes estratégicos que serán la guía principal de esta administración para dar solución a cada una de las necesidades identificadas y poder sentar un precedente de atención basado en prioridades.

Por mencionar algunas de las solicitudes más recurrentes, y se puede decir que generalizadas, se encuentran las siguientes: atención urgente y prioritaria a los pocos kilómetros de carretera de carpeta asfáltica con los que cuenta el municipio, mismos que se encuentran en pésimas condiciones debido al abandono y nulo mantenimiento que se les ha dado desde que se construyeron; mantenimiento y rehabilitación a las terracerías existentes en el municipio, que representan la única forma de acceder a la mayoría de las localidades de Turicato; dotación en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento, ya que nos es su competencia, de medicamentos y personal calificado en las diferentes clínicas y centros de salud que aún están en servicio, tanto en la cabecera municipal como en las tenencias y localidades; mejoramiento de la infraestructura educativa en las diferentes instituciones tanto de nivel básico como de educación media superior que no cuentan con las condiciones óptimas requeridas para brindar una enseñanza de calidad a los niños y jóvenes turicatenenses; priorizar el acceso al servicio de agua potable a la mayoría de las localidades del municipio que no cuentan con este servicio básico; impulsar políticas y estrategias de acción que ayuden a disminuir la contaminación de los cuerpos de agua existentes, ya que debido a la descarga de aguas residuales y escurrimientos de las parcelas de riego, se encuentran en un proceso acelerado de contaminación; programas que propicien un manejo adecuado de los residuos sólidos generados por los turicatenenses; impulsar la creación de industrias que potencialicen la economía del municipio; implementación de un programa de difusión de turismo rural y la explotación de manera sustentable de las zonas arqueológicas del municipio; apoyo a los productores de ganado para el mejoramiento de las razas en base a los productos que deseen obtener, carne, leche o doble propósito; impulsar la actividad física de los turicatenenses a través de las diferentes disciplinas deportivas que se practican en las localidades, promoviendo la construcción de espacios deportivos o mejorando los ya existentes; creación de áreas especializadas en el Ayuntamiento que apoyen y promuevan la participación activa de las mujeres en los diferentes sectores de desarrollo para el Municipio.

Estas son solo algunas de las problemáticas detectadas, más adelante se harán los planteamientos de las metas, objetivos y acciones a alcanzar para cada uno de los ejes estratégicos en que se encuadran.

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario un diagnóstico de la situación actual de nuestro Municipio, líneas arriba se hace un recuento de algunas de las necesidades más apremiantes, sin embargo, es necesario también apoyarse en información geográfica y estadística actualizada que ayude a comprender mejor cuales son las líneas de acción que se deben priorizar, esto nos dará un panorama más amplio de las acciones que se deben ejecutar y que serán la base del presente documento.

El desarrollo debe contemplar aspectos como el social, económico, ambiental, empleo, buenos ingresos per cápita, intervenciones adecuadas para la protección del medio ambiente, la equidad de género, etcétera. Todas indispensables para apoyar el cambio estructural que se requiere.

Para el presente documento se tomaron como base los siete ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo propuestos por el Instituto de Planeación para el Estado de Michoacán de Ocampo (IPLAEM) 2015-2021, emitidos en la actualización normativa de la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024".

Derivado de los foros de consulta ciudadana implementados por la presente administración, se detectaron los siguientes puntos, los cuales se tomarán como prioritarios.

**EDUCACIÓN:** Según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, el grado de alfabetismo en el municipio fue del 80.68%, mientras que la población analfabeta representa el 18.75%.

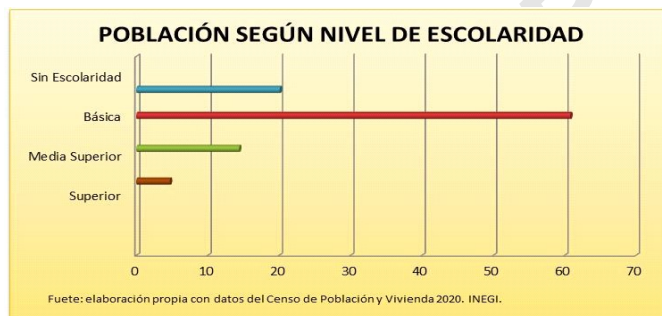
En el ciclo escolar 2014-2015 se contó con una matrícula escolar de 8,421 alumnos en el nivel básico, 1,095 en el nivel medio superior, 1,208 en escuelas de capacitación para el trabajo y 262 de técnico profesional. Una alternativa para superar el analfabetismo es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), que en el 2015 atendió a 375 alumnos para concluir la primaria y 379 para concluir la secundaria.

**Condición de alfabetismo Turicato año 2015**

CONCEPTO	MICHOACÁN	TURICATO
Población total	4 584 471	31 849
Población de 15 años y mas	3 254 687	21 506
Porcentaje de Población alfabeta	90.79%	80.68%
Porcentaje de población analfabeta	8.77%	18.75%

Fuente: encuesta intercensal 2015. INEGI

La información más reciente que se tiene es la recabada por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, la tasa de alfabetización en personas de entre 15 a 24 años es del 97.5%, mientras que para las personas mayores de 25 años la tasa de alfabetización es del 79.4%. El promedio de escolaridad de los turicateneses es el siguiente: 20.1% sin escolaridad, 60.8% cuentan únicamente con educación básica, el 14.4% logró concluir la educación media superior y solamente el 4.7% de la población del municipio cuenta con licenciatura o especialidad.



**SALUD:** La salud es un derecho fundamental al que todo ser humano debe tener acceso, si bien en nuestro municipio hay instituciones de salud que brindan el servicio a la población, este no es el adecuado, ya que se carece de hospitales o centros de salud tanto públicos como privados que tengan una cobertura amplia de atención. Para atender las urgencias médicas es necesario desplazarse a los Municipios vecinos de Tacámbaro y Ario de Rosales o a la capital del Estado.

Aunque la problemática de salud se vive en todo el municipio, son las familias que habitan las localidades situadas al sur quienes más sufren esta situación debido a la dispersión poblacional y la falta de vías de comunicación adecuadas que permitan un rápido acceso a los centros médicos.

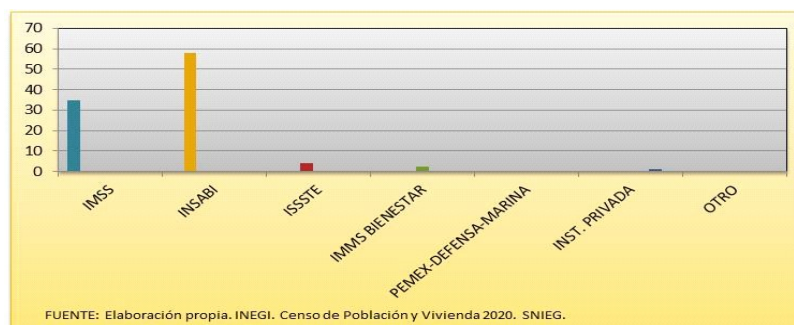
El municipio cuenta con 16 unidades médicas y 32 médicos en servicio. La población usuaria de los servicios médicos del sector salud es de 27,701. En promedio se otorgan más de 74 mil consultas generales por año, solo proporcionando consulta externa.

CONCEPTO	TOTAL	IMSS	ISSSTE	IMSS-BIENESTAR	SSA	DIF
Michoacán	303	56	74	368	551	254
Consulta Externa	1249	45	65	361	524	254
Hospitalización Generalizada	41	3	8	7	23	0
Hospitalización Especializada	13	8	1	0	4	0
Turicato	16	1	1	5	7	2
Consulta Externa	16	1	1	5	7	2

FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016. INEGI.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El 69.7% de los turicatoses están afiliados a algún servicio de salud, 34.6% al IMSS, 58.1% al INSABI, 4.1% al ISSSTE, 2.5% al IMSS BIENESTAR, el 0.2% tiene acceso a los servicios de salud de PEMEX, Defensa o Marina y el 1.3% tiene acceso de salud a alguna institución privada.



**ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:** Entre los principales problemas que aquejan al medio ambiente natural del municipio de Turicato, se encuentra la contaminación del agua, ríos, arroyos y mantos acuíferos; tiraderos de basura a cielo abierto, falta de servicios básicos como el drenaje en algunas calles de las manchas urbanas y de fosas sépticas en las localidades rurales; la contaminación del suelo por actividades económicas, etcétera.

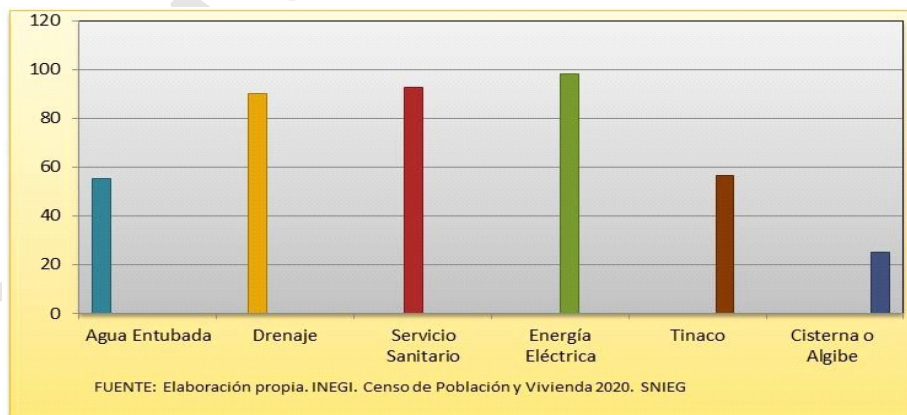
Uno de los principales problemas que tenemos en la actualidad, es la acelerada contaminación del río Turicato debido a las descargas de aguas residuales que se vierten sin tratamiento en el mismo, esto representa un alto riesgo para la salud de las personas que utilizan el agua de su cauce tanto para uso agrícola como doméstico o de esparcimiento. A pesar de que se ha construido una planta tratadora de aguas residuales en la localidad de Turicato, necesaria para su debido tratamiento, esta aún no se ha puesto en marcha y las aguas negras siguen llegando al río sin ningún tipo de tratamiento.

En Turicato se generan 25 toneladas de basura diariamente, mismas que son arrojadas en tiraderos a cielo abierto, generando focos de contaminación y caldos de cultivo para la proliferación de fauna nociva. Las actividades agrícolas del municipio, principalmente la siembra de caña de azúcar, ha venido provocando una severa contaminación de los suelos particularmente en la región norte y oriente del municipio donde el mal manejo de herbicidas, plaguicidas y fertilizantes químicos ha generado contaminación y descompensación de suelos agrícolas.

Otro serio problema que enfrenta el medio ambiente en el municipio es la acelerada deforestación del territorio para cambio de uso de suelo, acabando principalmente con los bosques de pino y encino de la parte norte, de acuerdo a datos recientes, de las 113,000 hectáreas de superficie forestal, únicamente quedan 10,000 hectáreas de vegetación maderable, lo que representa más del 80% del bosque existente en el municipio. Las comunidades de Hacheros, Zihuatzio y El Encanto son las que se han visto mayormente afectadas por la tala inmoderada.

**VIVIENDA:** En el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, se registraron 7,711 viviendas particulares habitadas en el municipio de Turicato, que representan el 0.6% del total estatal; un promedio de 3.7 cuartos por vivienda y 1.2 ocupantes por cuarto. De las 7,711 viviendas, el 17.8% son viviendas con piso de tierra.

En cuestión de servicios y equipamiento, 55.2% de la población del municipio tiene acceso a agua entubada, el 90.2% cuenta con drenaje, el 92.6% tiene acceso a servicios sanitarios, el 98.1% tiene servicio de energía eléctrica, el 56.6% cuentan con tinaco y el 24.9% tienen cisterna o aljibe.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**ECONOMÍA:** En el municipio las principales actividades económicas son la ganadería y la agricultura; en la región sur existen grandes extensiones de tierra, la mayor parte son tierras ejidales entre matorrales y bosque bajo y espinoso que son propicios para desarrollar principalmente la ganadería y la agricultura de temporal, los agricultores y ganaderos del municipio no cuentan con los conocimientos necesarios para la tecnificación del campo, no se cuenta con infraestructura hidráulica que permita obtener mejores rendimientos tanto del ganado como de las tierras de producción.

Otro factor determinante para el estancamiento del desarrollo económico principalmente en la zona sur del municipio, son las vías de comunicación, ya que únicamente se cuenta con brechas de terracería, la mayoría en mal estado, lo que dificulta tener acceso rápido a los centros urbanos donde poder comercializar los productos del campo que se producen en esa zona.

La región norte tiene una vasta zona cañera que es la principal actividad económica de sus habitantes, aunque el cierre del ingenio azucarero de Puruarán en 1992 representó un fuerte golpe para los productores por la pérdida de empleos y el desmantelamiento de la única industria que existía en el Municipio, las parcelas de caña y los productores se mantuvieron, solo que ahora tienen que trasladar su producto hasta Taretan o Pedernales para entregarlo a los ingenios que operan en esos lugares, lo que supone un gasto extra que afecta directamente sus ingresos. Esto ha provocado que poco a poco las parcelas de caña vayan desapareciendo, dando lugar a nuevos cultivos que les resultan más rentables a los productores, tal es el caso del mango, el limón, la papaya, etcétera.

En los últimos años en la parte norte, en las colindancias con los municipios de Tacámbaro y Ario de Rosales, el aguacate ha detonado el crecimiento de la economía de esta región del municipio, esto ha ocasionado la devastación de los bosques de la región por la tala indiscriminada de los mismos, impactando de manera negativa en el medio ambiente, lo que puede beneficiar a algunos económicamente, ha venido a perjudicarnos a todos; la falta de un plan integral para la explotación de los recursos de manera eficiente y moderada que permitan un equilibrio entre el desarrollo económico del municipio y la conservación de los recursos naturales.

**SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA:** La agricultura es una de las principales actividades económicas del municipio de Turicato, no obstante, no ha podido despegar en el rubro, esto debido principalmente a que no se cuenta con programas estratégicos que ayuden a los productores a obtener mejores rendimientos, programas de mejora genética, siembra tecnificada y producción de forrajes, entre otros, pueden hacer más rentable esta actividad en la producción de carne o leche. Tampoco se cuenta con nuevos canales de comercialización y distribución para incentivar la búsqueda de nuevos cultivos que puedan desarrollarse en el municipio, como la pitahaya, agave cupreata, pitaya, etcétera.

**PESCA:** En Turicato existen 17 granjas acuícolas donde se producen 26 toneladas de mojarra tilapia por año aproximadamente, mismas que son comercializadas en mercados y restaurantes locales de Puruarán, Turicato y las zonas urbanas del municipio de Tacámbaro, generando una utilidad para los productores de 1, 820, 000.00 (un millón ochocientos veinte mil pesos) al año. En la ribera del río turicato también se practica la pesca pero sin fines comerciales, únicamente para autoconsumo, principalmente en las comunidades que se encuentran a bordo.

**SISTEMA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS:** La producción industrial no es característica de la actividad económica del municipio de Turicato, sin embargo, esto representa un área de oportunidad para la presente administración, ya que existen cultivos agrícolas que podrían industrializarse, tal es el caso del mezcal obtenido del agave, los derivados de aguacate, mango, tamarindo, limón, etcétera.

**PRODUCCIÓN MINERA:** La minería es un sector que no se ha explotado de manera significativa en el municipio, los metales que podemos encontrar a lo largo del territorio son oro, plata, cobre, fierro, carbón mineral, entre otros. Aunque existen vestigios de algunas minas que se explotaron principalmente durante la colonia, como las encontradas en Atijo y otras explotadas en épocas más recientes como la que encontramos en Las Nueces, esta actividad ha sido prácticamente abandonada en la actualidad.

**COMERCIALIZACIÓN:** La falta de espacios para comercializar tanto en lo local como fuera del territorio, dificulta darles difusión a los productos del campo, artesanales o pecuarios que se producen en Turicato. Ya mucho se ha hablado de la falta de mercados en las principales zonas urbanas del municipio; actualmente únicamente existen dos tianguis, uno se instala semanalmente los días lunes sobre las calles de la parte oriente de la cabecera municipal, el segundo se instala en la plaza de Puruarán; en esta Tenencia también está instalado un mercado público que cuenta con alrededor de 290 establecimientos donde operan de manera disfuncional pequeños comercios, cuyo ingreso no es muy revelador pero que sí contribuye de manera significativa en el desarrollo de la economía local.

**RECURSOS TURÍSTICOS:** Aunque el Municipio de Turicato cuenta con potencial turístico a explotar, esta industria no ha sido contemplada como un detonante de la economía de la región; tan es así, que no se cuenta con infraestructura hotelera que pudiera alojar a los potenciales visitantes que en un futuro deseen conocer nuestro municipio, tampoco se cuenta con restaurantes establecidos que puedan ser un atractivo para quienes deseen probar las delicias que se dan y se cocinan en esta tierra, principalmente cocina tradicional con el sazón de la tierra caliente michoacana. Se cuenta únicamente con algunos balnearios, la mayoría carentes de infraestructura que pudiera generar condiciones para algún tipo de afluencia externa, los visitantes son únicamente de comunidades cercanas a los centros acuáticos tanto artificiales como naturales.

El principal atractivo ha sido La Nueva Jerusalén, un turismo religioso que deja algunas utilidades principalmente en la Tenencia de Puruarán. También se cuenta con paisajes naturales; algunos monumentos históricos atractivos por su arquitectura colonial tales como la parroquia, templo de Santa Ana y el antiguo puente Turicato que según historiadores fue construido por Don Fray Juan Bautista de Moya.

## DESARROLLO TERRITORIAL

**INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN:** La falta de infraestructura básica, en particular carreteras en zonas rurales, medios de transporte e instalaciones de agua entubada y drenajes, es un problema de importancia crítica hoy en día en Turicato, se requiere una planeación estratégica en estos rubros para sentar las bases de un desarrollo municipal integral. Al ser un municipio rural, la mayoría de las localidades del municipio tienen acceso únicamente a través de terracerías y los pocos kilómetros de carretera con los que cuenta el municipio se encuentran en total abandono, lo que provocará, de seguir las tendencias actuales, que en pocos años únicamente existan los vestigios de que algún día existieron caminos asfaltados en el Municipio.

Como en cualquier otro municipio, la mayoría de los servicios y comercios se encuentran en la cabecera municipal y zonas urbanas más pobladas; Turicato no es la excepción, la mayoría de los habitantes tienen que desplazarse desde sus localidades para realizar algún trámite, recibir atención médica o simplemente para abastecerse de los insumos para alimentación de las familias, esto supone perder todo un día de camino principalmente para quienes se desplazan desde las comunidades más alejadas de la zona sur, los menos afortunados que no cuentan con vehículo propio tienen que valerse de quienes si lo tienen viajando de ride o pagando viajes especiales cuando hay alguna urgencia. Son pocas las localidades que cuentan con rutas de camionetas de servicio público (mixtos o combis) para la cabecera municipal.

**TELECOMUNICACIONES:** Debido a las condiciones orográficas del municipio, en la mayoría del territorio no se cuenta con señal celular, tampoco hay acceso a internet o telefonía por cable. Sin embargo, en los últimos años han entrado empresas que ofrecen televisión e internet satelital, lo cual ha permitido que muchas familias, incluso de las localidades más alejadas, tengan acceso a internet, haciendo más rápida la comunicación entre las familias que por diferentes razones han tenido que dejar sus lugares de nacimiento. Este servicio ha permitido también que las familias tengan acceso a la información que se genera a nivel local, regional y global en tiempo real.

**SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:** El mantenimiento oportuno a los espacios públicos e infraestructura de los servicios básicos municipales ha sido limitado y deficiente en el municipio, detectar las fallas y carencias que se tienen en este rubro es vital para identificar las áreas de oportunidad que al ser abordadas por la presente administración, mejorarán considerablemente la calidad en los servicios prestados y el beneficio de los mismos para la ciudadanía.

**ALUMBRADO PÚBLICO:** Uno de los rubros en que más se ha trabajado en el municipio, es en la cobertura de la red eléctrica en la mayoría de las localidades del mismo, logrando que un 98.1% de las viviendas cuente ya con energía eléctrica, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

**DRENAJE Y AGUA POTABLE:** El drenaje y agua potable son servicios exclusivos únicamente de las zonas urbanas del municipio. En las rancherías se cuenta con fosas sépticas para los desechos del baño, aunque hay muchas viviendas que tampoco cuentan con ellas; el agua que llega a los hogares para consumo humano y uso doméstico llega a través de mangueras de plástico desde manantiales o pozos artesanales excavados a pico y pala por los mismos usuarios. Hay quienes todavía acarrear el agua para beber en garrafas y a lomo de animales de carga desde manantiales o pozos excavados a orillas de los arroyos cercanos.

**RECOLECCIÓN DE BASURA:** Otro de los servicios que es exclusivo de las zonas urbanas es la recolección de basura, esta se realiza a través de los camiones recolectores que diariamente recorren las calles de las colonias para llevarse la basura que los vecinos dejan en las esquinas o en la entrada de sus viviendas.

En las zonas rurales el tratamiento que se les da a los desechos es inadecuado y representan fuentes de contaminación en tiraderos a cielo abierto, donde además de basura se llevan cadáveres de animales que generan pestilencia y dan pie a la proliferación de fauna nociva que afecta a las localidades cercanas.

**SEGURIDAD PÚBLICA:** Uno de los principales factores de desarrollo para los municipios es la seguridad pública, lo que garantiza condiciones de trabajo en un ambiente de paz y de respeto a la ley. La confianza de la ciudadanía en las fuerzas de seguridad de su municipio contribuye directamente al fortalecimiento de la economía del mismo; sin embargo, la realidad es que en el Municipio de Turicato no se cuenta con un estado de fuerza eficiente y suficiente que reúna las características mínimas de una policía profesionalizada.

La capacitación permanente debe de ser hoy en día un compromiso imprescindible del Ayuntamiento; aun cuando se haya firmado el convenio de coordinación policial con las instancias estatales, el municipio es por mandato constitucional un ente rector y garante de la seguridad de sus ciudadanos.

Hoy en día Turicato cuenta con un raquítico estado de fuerza policial para atender la demanda de poco más de 29 mil ciudadanos, por tal motivo se hace una necesidad imperiosa la urgente adquisición de equipamientos, aumento en el estado de fuerza, profesionalización, así

como fomentar el servicio civil de carrera para dignificar esta actividad y convertirla en verdadera expectativa de vida para las familias de los policías.

**GOBERNABILIDAD:** Cuando un gobierno deja de escuchar a la población corre el enorme riesgo de perder de vista las necesidades e inquietudes que más afectan a su desarrollo. Se ha observado que en años anteriores las acciones que llevo a cabo el gobierno fueron dispersas, con políticas de mejora poco coordinadas. Esta situación abrió pocos espacios para la participación ciudadana y proporcionó una rendición de cuentas limitada y fragmentada.

Por otra parte el fin primordial del gobierno, sin duda alguna, debe ser atender las demandas de la sociedad. Sin embargo, con trámites y servicios públicos centrados en el cumplimiento formalista de procedimientos; una aplicación de los recursos públicos poco orientada al logro de resultados y la falta de procesos efectivos de retroalimentación y mejora sobre las acciones del gobierno, el resultado es un alejamiento y desconfianza del ciudadano del quehacer gubernamental.

Derivado de la debilidad de las instituciones por esta falta de credibilidad ciudadana, se hace necesario diseñar políticas públicas para generar espacios de participación ciudadana y enriquecer el ejercicio gubernamental con las propuestas de los sectores sociales organizados, pero también con autoridades auxiliares de sus tenencias y comunidades, como un ejercicio obligado para apuntalar el gobierno municipal hacia una democracia más participativa e incorporar a los ciudadanos a su propio desarrollo. Es por esta razón que para el armado de este documento, se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana en cada una de las cinco tenencias que conforman el Municipio con la finalidad de escuchar sus necesidades y propuestas de solución, logrando con ello tener un mejor panorama de necesidades primordiales y orientar los recursos de manera adecuada para la solucionarlas.

## 6. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y ORGANIZACIÓN INTERNA

**6.1 MISIÓN:** Ser un Gobierno honesto, transparente en su rendición de cuentas, con apertura a la participación ciudadana en la toma de decisiones que permita tener un Ayuntamiento democrático e incluyente, donde sus funcionarios brinden una atención de calidad a todos los turicatenenses y se garantice el desarrollo social del municipio, con políticas públicas orientadas a la mejora de la calidad de vida de las familias, priorizando siempre el bien común.

**6.2 VISIÓN:** Contar en el municipio, en el corto y mediano plazo, con amplia cobertura de servicios básicos que ayuden a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, destinando para ello recursos en obras prioritarias que garanticen el acceso a agua potable, energía eléctrica y vías de comunicación adecuadas, que permitan a la vez, detonar sectores pausados o estancados, como la creación de agroindustrias y la explotación de manera sustentable de recursos turísticos potenciales que diversifiquen las oportunidades de ingresos para los turicatenenses, garantizando con ello, la transformación del entorno social y económico del Municipio.

**6.3 VALORES:** A partir de la visión y misión que define la labor de la presente Administración Municipal, definimos los valores que regularán el trabajo de los servidores públicos para llevar a cabo las acciones durante el periodo administrativo 2021-2024:

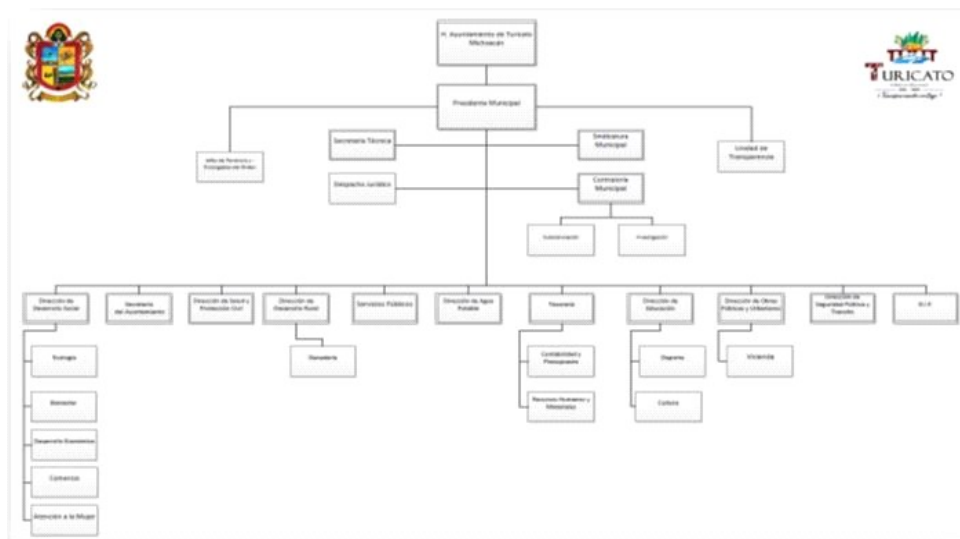
- 1. Responsabilidad:** Compromiso y disciplina constante como servidores públicos para brindar con integridad los servicios que requiere la ciudadanía.
- 2. Honestidad:** Cumplir con las obligaciones que nos marcan las leyes y reglamentos que rigen nuestro actuar como servidores públicos, apegados siempre a las atribuciones que nos fueron conferidas de acuerdo a nuestro cargo, así como el correcto manejo de los recursos públicos.
- 3. Transparencia:** Proteger el derecho ciudadano a la información clara y oportuna sobre las actividades que realiza la Administración Municipal, asumiendo el compromiso con la rendición de cuentas y la responsabilidad de desempeñar las funciones de manera adecuada.
- 4. Respeto:** Atender de manera atenta, empática, tolerante y sin distinción, a los ciudadanos que acuden a realizar algún trámite a las oficinas administrativas del Ayuntamiento, así como a los compañeros de trabajo, garantizando en todo momento un ambiente sano de convivencia laboral.
- 5. Servicio:** Nuestra razón de ser; mejorar diariamente la calidad de nuestro trabajo, para ofrecer un nivel permanente de excelencia.
- 6. Equidad:** Garantizar en todo momento la integridad del personal y de la sociedad que visita nuestras oficinas, garantizando con nuestras acciones que no se violenten sus derechos, bajo la premisa de que todos somos iguales, con capacidades y aptitudes para desempeñar cualquier función.



7. **Justicia:** Actuar en apego a las leyes y reglamentos, priorizando siempre la atención a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

#### 6.4 Estructura Orgánica

La estructura organizacional del Ayuntamiento, representada en este caso por un organigrama general, donde se representan los niveles de autoridad y jerarquía en que se divide el Ayuntamiento de Turicato para su operación.



#### 7. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TURICATO 2021-2024

Los ejes que a continuación se presentan son un reflejo de la visión que en conjunto, a través de los distintos mecanismos de participación, sociedad y gobierno hemos construido colaborativamente para nuestro municipio, en el presente documento se presentan aspectos puntuales a atender englobados en 7 ejes estratégicos de atención tal como lo propone IPLAEM. Estos siete ejes permiten programar, operar y evaluar las acciones establecidas en este documento de manera correcta, eficiente y transparente.



#### I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA.

- 1.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.

**Objetivo:** Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



**Líneas de acción:**

- Firma de coordinación policial con el Gobierno del Estado (mando unificado).
- Elaboración del programa Municipal de Seguridad Pública.
- Equipamiento y fortalecimiento del actual estado de fuerza municipal.
- Adquisición de unidades para alcanzar a cubrir la totalidad del territorio municipal.
- Profesionalización y capacitación constante de los policías.
- Crear espacios de deportivos de recreación y esparcimiento para niños, jóvenes y adultos.
- Impulsar programas culturales que despierten el interés de los niños y jóvenes por estas actividades.
- Impartición de conferencias de concientización e identificación de posibles conductas de violencia generalmente normalizadas.

**Metas:**

- Mantener una estricta coordinación con autoridades estatales y Federales para dar un combate más frontal a la delincuencia, evitando la dispersión de mandos y pulverización de órdenes.
- Contar con una planeación estratégica para establecer una ruta crítica, donde se definan tiempos, formas, criterios y metas para atacar los principales problemas de seguridad en el municipio.
- Dar condiciones de equipo adecuado que dignifique su labor y fortalecer el estado de fuerza actual del cuerpo de policías aumentando su capacidad operativa.
- Destinar recurso municipal para la compra de patrullas y aprovechar la firma del mando unificado para solicitar otras más y con ello tener una mayor cobertura policial en el municipio.
- Tener elementos de policía calificados que sepan los protocolos de actuación ante las diferentes situaciones que se les presenten.
- Lograr a través del deporte alejar a los niños y jóvenes de Turicato de las filas de la delincuencia.
- Lograr a través de la educación y la cultura motivar a las nuevas generaciones a tener un mejor futuro alejados de las actividades delictivas que ven con normalidad en el municipio.
- Impartir talleres y conferencias informativos que ayuden a víctimas de violencia a identificar que las situaciones que viven no son normales y crear espacios de protección para las víctimas de delitos de violencia familiar.

**1.2 Policía preventiva.**

**Objetivo:** Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.

**Líneas de acción:**

- Gestionar ante las instancias correspondientes el servicio civil de carrera para policías.
- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.
- Analizar la creación de la policía de proximidad social, con el propósito de establecer un vínculo más activo con la sociedad civil y detonar su participación en la denuncia ciudadana, principalmente en la prevención y combate a los delitos del fuero común (robo, secuestro, asesinato, etc.).
- En estricta coordinación con sanidad vegetal, no permitir que funcionen centros de acopio sin la licencia correspondiente y cancelar aquellas que compren aguacate de dudosa procedencia.

**Metas:**

- Tener el 100% del cuerpo policial de Turicato capacitado y certificado mediante el Servicio Civil de Carrera Policial que dignifique esta profesión tan estigmatizada por la sociedad.
- Aumentar el estado de fuerza policial del municipio que permita una mayor cobertura policial tanto en las tenencias como en la cabecera municipal.
- Recuperar la confianza de los turicatoses en su policía, a través de programas de proximidad social como apoyos voluntarios y talleres en escuelas donde se explique a los niños las funciones de los policías.
- Erradicar del municipio de Turicato los robos de fruta en las huertas de aguacate a través de la coordinación y comunicación directa con las oficinas de Sanidad Vegetal y productores para una rápida atención del delito. Verificar que todos los centros de acopio de aguacate en el municipio cuenten con el permiso correspondiente.

**1.3 Tránsito y movilidad.**

**Objetivo:** Encontrar en los principales centros urbanos del municipio una alternativa de vialidad más eficiente que ayude a reducir los embotellamientos que se dan cuando hay actividades que requieren el cierre temporal de algunas calles.

**Líneas de acción:**

- Retirar de calles y banquetas de las zonas urbanas cualquier objeto que obstruya la vialidad tanto de peatones como de automóviles.
- Implementar campañas de concientización de uso de cinturón de seguridad.
- Implementar campañas de concientización de uso de casco en motociclistas.
- Cambiar el sentido de flujo vehicular de algunas calles en los dos principales centros urbanos del municipio, Turicato y Puruarán.
- Comunicación constante con transportistas, taxis, combis y mixtos.

**Metas:**

- Retirar de las calles los obstáculos que entorpezcan la movilidad tanto de automóviles como de peatones en los principales centros urbanos del municipio.
- Retirar de las calles los carros averiados y abandonados en las mismas, que provocan cuellos de botella entorpeciendo la circulación vehicular.
- Lograr que la mayoría de los conductores usen cinturón de seguridad al circular por las principales carreteras del municipio, que les garantice salvaguardar su vida en caso de algún siniestro automovilístico.
- Lograr que los jóvenes, principales conductores de motocicletas en Turicato, sean conscientes de los riesgos que supone conducir motocicletas sin utilizar casco de seguridad.
- Hacer un estudio de movilidad en los principales centros urbanos del municipio, donde se puedan detectar algunos lugares que al cambiar el sentido de las calles, hagan más eficiente la circulación vehicular.
- Mantener comunicación constante entre el Director de Tránsito Municipal y los gremios de taxistas y de transporte público (combis y mixtos), para garantizar que se respeten los acuerdos escritos o de facto con los que han venido trabajando y no se afecten sus intereses.

**II. DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE****2.1 Planeación urbana**

**Objetivo:** Regular los usos y aprovechamiento del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

**Líneas de acción:**

- Actualización del manual de operaciones del Departamento de Urbanismo del municipio, apegado a las leyes y reglamentos vigentes en la materia.
- Revisar y actualizar el programa de Desarrollo Urbano, o en su caso, elaborar uno con proyección de urbanización planificada.
- Regularización catastral y revisión de nomenclatura urbana.
- Cuidar que se respeten las áreas de donación en los nuevos desarrollos urbanos.

**Metas:**

- Que el Departamento de Urbanismo sea un ente regulador de los desarrollos en las zonas urbanas del municipio, apegado estrictamente a los lineamientos vigentes en la materia.
- Que el personal del Departamento de Urbanismo cuente con los conocimientos técnicos necesarios para la aplicación de los reglamentos municipales, estatales y federales en materia de Desarrollo Urbano.
- Contar con un documento rector que le permita al ayuntamiento planificar el crecimiento urbano de forma sustentable.
- Contar con un Programa de Desarrollo Urbano actualizado.
- Contar con un padrón confiable de contribuyentes relacionados con el pago de catastro, para mejorar los ingresos propios del municipio por este concepto.
- Garantizar que las compañías o personas que inicien construcción de vivienda, lotes, fraccionamientos y uso de suelo con fines de explotación agrícola y forestal, realicen los trámites tendientes a la adquisición de su licencia de construcción y/o explotación, llevando consigo el estudio de impacto ambiental.
- Contar con áreas de donación dentro de los fraccionamientos del municipio.

**2.2 Ordenamiento ecológico.**

**Objetivo:** Regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

**Líneas de acción:**

- Elaboración del programa municipal de manejo de los residuos sólidos.

- Presentar proyectos ante dependencias Estatales y Federales para la creación de áreas naturales protegidas dentro del municipio.
- Coordinar acciones con los dueños de bosques para garantizar el cuidado de los mismos y evitar incendios principalmente en tiempos de estiaje.
- Implementar campañas de reforestación.
- Gestionar la incorporación de mayor número de turicateneses al programa Federal "Sembrando Vida".
- Manejo racional del agua.
- Gestión para la creación del Relleno Sanitario en nuestro municipio, como infraestructura para dar un manejo adecuado a los residuos sólidos urbanos.
- Coordinar acciones con productores cañeros, aguacateros y zarceros, sobre la posibilidad de la utilización de composta u otros fertilizantes orgánicos.
- Campañas de concientización para no usar bolsa de plástico y hacer uso de canasta, morral, etcétera al hacer las compras de la despensa.

#### Metas:

- Contar con un programa que contenga diagnóstico, recursos, criterios y estrategias para un manejo adecuado de los residuos sólidos desde su generación hasta su confinamiento.
- Contar en nuestro municipio con reservas naturales protegidas que ayuden a preservar las especies de flora y fauna nativas y además contribuyan a la preservación de zonas de recarga hídrica.
- Contar con estrategias coordinadas de atención entre autoridades y dueños de parcelas donde se preservan los bosques para sofocar los incendios que pueden suscitarse en la época de estiaje.
- Firmar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la COFOM para que se mantenga una brigada forestal de bomberos voluntarios durante los meses que se presentan los incendios forestales en la región.
- Implementar campañas de reforestación y dar seguimiento a los árboles plantados para lograr que sobrevivan la mayoría.
- Coordinar acciones con la Secretaría del Bienestar para dar seguimiento al programa "Sembrando Vida" y que este realmente sea un programa que ayude a la regeneración de los bosques del municipio.
- Vigilar las redes de distribución de agua potable para evitar desperdicio y contar con una infraestructura hidráulica que permita su racional aprovechamiento.
- Tener en el municipio un relleno sanitario o Planta Tratadora de Residuos sólidos que permitan dar un tratamiento adecuado al destino final de los residuos y evitar de esta manera seguir tirando la basura en un tiradero a cielo abierto.
- Mayor conciencia y compromiso de productores agrícolas para el uso de abonos orgánicos.
- Disminuir en el municipio de Turicato la cantidad de plástico de un solo y fomentar el reciclado y reutilización de recipientes destinados a desecho.

### 2.3 Medio ambiente y ecología

**Objetivo:** Concientizar a los turicateneses sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales con que contamos en el municipio (aire, agua, suelo, flora y fauna) y buscar los mecanismos adecuados que nos permitan la explotación de los mismos de manera sustentable y equilibrada.

#### Líneas de acción:

- Impulsar la participación de la ciudadanía en proyectos de separación y reutilización de los residuos.
- Crear campañas de concientización sobre los riesgos sanitarios que implica tener tiraderos de basura a cielo abierto.
- Coordinar acciones con los ciudadanos para implementar estrategias que permitan el saneamiento de las aguas negras y grises desde los hogares.
- Fomentar el uso de fosas sépticas en lugar de drenajes en los nuevos asentamientos urbanos.
- Impulsar una campaña de recolección y acopio de artículos electrónicos en desuso como baterías, celulares y otros artículos del hogar que hayan terminado su vida útil.
- Instalar centros de acopio para envases de productos químicos y darles el destino final adecuado.
- Poner en marcha la planta tratadora de aguas negras en la población de Turicato.
- Construcción de planta tratadora de aguas negras en la Tenencia de Puruarán.
- Crear una planta de composteo para el aprovechamiento de los desechos orgánicos.
- Fomentar el uso insecticidas y fertilizantes orgánicos como alternativa ecológica en los cultivos del municipio.

#### Metas:

- Generar cada vez menos desechos de plástico de un solo uso en el municipio.
- Disminuir en base a campañas de concientización, la cantidad de tiraderos a cielo abierto que encontramos a lo largo y ancho del territorio municipal.

- Disminuir la cantidad de contaminantes que se vierten a los ríos y arroyos a través de las descargas residenciales.
- Disminuir en la medida de lo posible las descargas de aguas negras y grises a los ríos y arroyos del municipio fomentando la construcción de fosas sépticas o uso de biodigestores en los hogares.
- Evitar que los residuos electrónicos altamente contaminantes como las baterías y demás componentes vayan a parar a los suelos, causes de agua y mantos acuíferos.
- Dar un correcto tratamiento final a los envases de productos químicos utilizados por los productores agrícolas, instalando por tenencia, centros de acopio reglamentados para el depósito de los mismos.
- Lograr disminuir la creciente contaminación de los ríos de Turicato mediante el tratamiento adecuado de las aguas residuales a través de las plantas tratadoras antes de que se descarguen al río.
- Crear en conjunto con los productores locales, plantas de composteo por Tenencia y así aprovechar los desperdicios orgánicos de manera sustentable, fomentando con ello el uso de fertilizantes e insecticidas orgánicos en sus cultivos.

### III. DESARROLLO SOCIAL

#### 3.1 Pobreza.

**Objetivo:** Contribuir con programas, obras y proyectos en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal que incidan directamente en la disminución de la población del municipio de Turicato que se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema, haciendo valer la premisa de que... "por el bien de todos; primero los pobres".

##### Líneas de acción:

- Impulsar acciones de atención a la pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Generar oportunidades de empleo para personas en condiciones de pobreza extrema.
- Identificar polígonos de pobreza y pobreza extrema para su atención correspondiente.
- Cuidar el aterrizaje de los programas sociales.
- Verificar que las acciones y programas oficiales del gobierno municipal, Estatal y Federal se aplique a sectores sociales vulnerables, sin colores partidistas, estatus social o convicciones religiosas.
- Generar espacios para los adultos mayores y personas con discapacidades diferentes.
- Brindar asesoría jurídica a personas con capacidades diferentes y en estado de vulnerabilidad social.
- Ampliar cobertura de comedores comunitarios.
- Entrega de equipó de apoyo para adultos mayores y discapacitados (muletas, sillas de ruedas, prótesis, etc.).
- Fomentar la creación de espacios de resguardo y redes de apoyo para personas víctimas de violencia doméstica.
- Promover el financiamiento de proyectos productivos en comunidades rurales o colonias populares, que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.
- Distribuir con sentido de justicia y equidad los fondos sociales.
- Acercamiento con empresarios y productores agrícolas para que paguen salarios más justos y den las prestaciones que por ley les corresponden a sus trabajadores.

##### Metas:

- Tener en el padrón de apoyos de los programas del Bienestar a la mayoría de los turicatenenses que cumplan con los lineamientos marcados en sus reglas operativas, priorizando siempre el acceso de los más vulnerables.
- Coordinar acciones con el Gobierno estatal para impulsar el desarrollo de pequeños emprendedores mediante incentivos económicos o en especie a través del programa "Vende Mas" o similar.
- Abrir programas municipales de empleo temporal, procurando ocupar principalmente a personas que no cuentan con otro tipo de ingresos.
- Identificar las colonias o localidades con mayor rezago social y mediante obras incidir directamente en el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Que las personas con discapacidad cuenten con mayores espacios de inclusión, asesoría y capacitación que les permita una mejor forma de adaptación a la sociedad.
- Combatir la pobreza alimentaria y desnutrición infantil ampliando la cobertura de los comedores comunitarios hacia las colonias y localidades más marginadas.
- Tener campañas permanentes de dotación de equipos de apoyo para personas con alguna discapacidad motriz, fomentando entre empresarios, agricultores, comerciantes y autoridades locales la donación de estos aparatos para tener mayor cobertura.
- Lograr que la mayoría de los trabajadores del campo sean contratados de manera formal por los dueños de huertas, empaques o cuadrillas y que esto les dé mayor seguridad y estabilidad para sus familias.

#### 3.2 Educación.

**Objetivo:** Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

**Líneas de acción:**

- Inversión en obras de infraestructura educativa en las escuelas del municipio, que permitan un mejor aprovechamiento de los espacios educativos para los niños y jóvenes.
- Coordinar esfuerzos con el Estado para que a través del IIFEEM se pueda lograr la erradicación en el municipio de las escuelas de palitos.
- Firmar convenios de colaboración con instituciones como el ICATMI para la reparación y acondicionamiento de mobiliario educativo en mal estado.
- Crear un programa de comedores escolares en aquellas comunidades de muy alta marginación.
- Buscar que la mayoría de los niños de escasos recursos tengan acceso al programa universal de becas para el bienestar.
- Buscar la coordinación con instancias Federales para que aterricen en el municipio los beneficios del programa "La Escuela es Nuestra".

**Metas:**

- Destinar una cantidad de recursos para invertirlo en obras de infraestructura educativa, para mejorar las condiciones actuales de algunas escuelas de educación básica y media superior del municipio.
- Gestionar ante las instancias estatales, IIFEEM, la inversión de recursos para conseguir un municipio donde no existan más "escuelas de palitos".
- Conseguir que todos los estudiantes del municipio tengan condiciones dignas de desarrollo y aprendizaje, arreglando el mobiliario que tenga condiciones de ser reparado.
- Que ningún niño o joven en edad escolar tenga que dejar los estudios para ayudar a sus padres a conseguir el sustento diario; y que no haya quienes por falta de una correcta alimentación se les dificulte el aprendizaje recibido en las escuelas.

**3.3 Salud.**

**Objetivo:** Garantizar el derecho a la salud de los turicateneses mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

**Líneas de acción:**

- Gestionar por lo menos el abastecimiento de los medicamentos del cuadro básico en las instituciones médicas urbanas y rurales del municipio.
- Fortalecer la coordinación institucional entre el ayuntamiento y hospitales del municipio con hospitales regionales.
- Gestionar ante la Secretaría de salud estatal la cobertura total de personal médico en las clínicas y centros de salud urbanos y rurales.
- Dotar de mobiliario adecuado a todos los centros de salud del municipio.
- Gestionar e invertir en obras de infraestructura para el mejoramiento de los centros de salud.
- Fomentar la creación de espacios para canalizar la creatividad de los jóvenes para mantenerlos ocupados y prevenir adicciones.
- Implementación de campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos.

**Metas:**

- Que todas las clínicas, hospitales y centros de salud del municipio cuenten con medicamentos suficientes para atender a quienes lo requieran.
- Que haya coordinación entre el Ayuntamiento y centros de salud de Turicato con instituciones de salud regionales y Estatales para poder canalizar a enfermos que requieran atención especializada y de urgencias de manera inmediata.
- Que todos los centros de salud del municipio cuenten con el personal necesario, médicos, enfermeras, dentistas y psicólogos para brindar una atención integral a todos los ciudadanos del municipio.
- Que las instituciones de salud cuenten con el mobiliario óptimo para brindar una atención de calidad a los usuarios de las mismas.
- Contar infraestructura adecuada y de calidad en los centros de salud del municipio, gestionando e invirtiendo recursos económicos para obras en este rubro.
- Liberar a los jóvenes de las tentaciones sobre drogas y alcohol a las que constantemente se exponen, invirtiendo en la creación de espacios donde puedan desarrollar su creatividad.
- Que no haya en el municipio la necesidad de abandonar mascotas en los caminos y carreteras derivado de la irresponsabilidad en el manejo de los animales domésticos.

**3.4 Vivienda.**

**Objetivo:** Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando programas de mejoramiento mediante apoyos con materiales de construcción.

**Líneas de acción:**

- Concretar convenios de colaboración con instituciones estatales o federales para la construcción de viviendas o pies de casa mediante programas de producción social de vivienda.
- Concretar convenios de colaboración con Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).
- Crear un programa de autoconstrucción de vivienda para mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema.
- Crear un programa de plantas solares, para colonias o comunidades rurales que no cuenten con servicio eléctrico.
- Impulsar un programa de ampliación de vivienda.
- Promover programas de construcción de letrinas y fosas sépticas en los hogares del municipio que aún no cuenten con este servicio.

**Metas:**

- Lograr convenios de colaboración entre el CONAVI, el IVEM y el Ayuntamiento para la aplicación de programas de producción social de vivienda a familias de escasos recursos y parejas jóvenes con hijos que viven en junta con sus padres.
- Bajar a través del Ayuntamiento, materiales de construcción subsidiados para el mejoramiento de las viviendas en las localidades más marginadas del municipio, todo esto en alcance a los convenios de colaboración con organizaciones como la Congregación Mariana Trinitaria y similares.
- Crear programas de autoconstrucción de vivienda, sobre todo en las zonas rurales del municipio, donde se pueden aprovechar los recursos disponibles para la elaboración de adobes, donde el ayuntamiento apoye con algunos materiales y la supervisión técnica de la construcción.
- Colocación de paneles solares para generar electricidad en las localidades más alejadas del municipio, donde resulta complicado e incostruable la introducción de red eléctrica.

**3.5 Igualdad de género**

**Objetivo:** Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

**Líneas de acción:**

- Elaboración de un protocolo municipal e interinstitucional para atención a mujeres víctimas de violencia.
- Promoción de talleres, obras de teatro, concursos, actividades deportivas y programas socioculturales con criterio de equidad de género.
- Reunión con empresarios locales con la finalidad de lograr bolsa de trabajo para mujeres en situación de violencia.
- Realizar talleres por medio de los cuales las mujeres puedan aprender artes y oficios que les permitan desarrollar libertad financiera.
- Incentivar programas de vinculación eficiente entre el Departamento de Atención a la Mujer y las dependencias Estatales y Federales homólogos.
- Sancionar cualquier acto de discriminación en razón de género entre los empleados de la administración municipal.

**Metas:**

- Coordinar acciones de manera interinstitucional para crear espacios de protección y resguardo a mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Crear espacios de concientización y difusión a través de talleres, conferencias, obras de teatro, etcétera, de actitudes de violencia sobre las mujeres principalmente, que pasan desapercibidos por la marcada normalización dentro de la sociedad
- Detectar redes de apoyo a las personas que son víctimas de violencia y motivarlas a denunciar estos abusos ante las instancias correspondientes.
- Asesoría jurídica y psicológica a personas víctimas de violencia.
- Buscar convenios de colaboración con empresarios locales para crear programas de empleo a personas en vulnerabilidad y víctimas de violencia.
- Impulsar convenios de colaboración con las instancias de la mujer a nivel Estatal y Federal a través del Departamento de Atención a la Mujer, para acceder a apoyos que permitan a las mujeres víctimas de violencia, aprender algún oficio que les brinde libertad financiera.
- Que no se permita ningún acto de violencia o discriminación en razón de género entre los empleados de la administración pública municipal 2021-2024.

**3.6 Juventud.**

**Objetivo:** Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

**Líneas de acción:**

- Creación del Departamento de la Juventud del Municipio.
- Creación de espacios sanos de recreación y esparcimiento.
- Organizar concursos de habilidades y talentos artísticos.
- Aprovechar el potencial y habilidades de los jóvenes para trabajo educativo con los niños.
- Realizar por lo menos dos foros anuales con ponencias magistrales que inspiren a la juventud en temas de creatividad y emprendimiento.
- Sancionar con severidad la venta de alcohol a menores.
- Promover alternativas de integración de los jóvenes al mundo laboral.

**Metas:**

- Rescatar y rehabilitar los espacios deportivos y culturales, donde los jóvenes turicatenenses puedan desarrollar actividades de recreación y sana convivencia, a la par que desarrollan sus habilidades de socialización, artísticas y deportivas.
- Que el Ayuntamiento de Turicato cuente con un Departamento de la Juventud para atender de manera directa las necesidades de este sector tan importante de nuestra sociedad.
- Brindar mayores espacios de desarrollo para los jóvenes, creando programas donde puedan desempeñar papeles de apoyo, ya sea mediante la liberación de servicio social o prácticas profesionales.
- Dar oportunidad a los jóvenes beneficiarios del programa Federal "Jóvenes Construyendo el Futuro", de desarrollar sus habilidades en espacios de la administración pública municipal, para que adquieran experiencia antes de integrarse al ámbito laboral público o privado.
- Organizar de manera recurrente a través del Departamento de la Juventud, conferencias y talleres dirigidos a jóvenes para motivarlos a desarrollar sus capacidades artísticas, deportivas y de emprendimiento.
- Vincular a los jóvenes del municipio con la Secretaría de Economía del Estado, para que puedan acceder a los apoyos que "espacio emprendedor" tiene para este sector.

**3.7 Deporte y recreación.**

**Objetivo:** Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

**Líneas de acción:**

- Destinar recurso municipal para la construcción y rehabilitación de los espacios deportivos existentes en las localidades y zonas urbanas del municipio.
- Impulsar y organizar eventos culturales; literatura; música, danza, teatro y artes plásticas.
- Organizar eventos deportivos y recreativos en las diversas tenencias, comunidades y colonias del municipio.
- Organizar talleres infantiles de iniciación deportiva en las disciplinas de fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo, etcétera.
- Fomentar la creación de gimnasios al aire libre.
- Fomentar el desarrollo de la actividad física, la cultura física y el deporte para prevención de enfermedades.
- Contratación de profesionales para impulsar y fortalecer las diferentes disciplinas deportivas en el municipio.
- Creación de espacios para la práctica deportiva de personas con capacidades diferentes.
- Fomentar el deporte con perspectiva de género.
- Crear un programa de incentivos para los promotores del deporte infantil en el municipio.

**Metas:**

- Que los deportistas del municipio cuenten con espacios adecuados para desarrollar sus actividades deportivas.
- Promover eventos culturales y deportivos en diferentes espacios públicos del municipio, que estos se conviertan en espacios de recreación y esparcimientos sanos para disfrutar en familia.
- Detectar espacios públicos utilizados por la delincuencia para venta de drogas y otros delitos y rescatarlos a través de la cultura y las artes.
- Promover el deporte entre los niños y jóvenes a través torneos infantiles y juveniles que fomenten la sana competencia deportiva.
- Fomentar en las escuelas del municipio la creación de talleres deportivos para niños, donde se practique una variedad de deportes y no centrarse únicamente en el fútbol o basquetbol como se hace de manera general.
- Impartir conferencias por profesionales del deporte originarios del municipio para motivar a los jóvenes a sobresalir en el ámbito deportivo.
- Que las instituciones educativas y los talleres de iniciación deportiva fomenten que puedes practicar cualquier deporte sin importar si eres hombre o mujer.

### 3.8 Migrantes.

**Objetivo:** Potencializar la coordinación entre autoridades municipales y los migrantes, para impulsar programas compartidos de infraestructura, servicios comunitarios y actividad económica, estrechando a la vez los lazos de identidad con sus comunidades de origen.

**Líneas de acción:**

- Apoyar y asesorar a los familiares de migrantes ilegales que tienen muchos años en Estados Unidos.
- Asesorar, informar, tramitar y dar seguimiento a solicitudes de los migrantes y sus familias.
- Difundir los servicios que se brindan en el departamento de migrantes a todo el municipio.
- Seguimiento y acompañamiento a familiares de desaparecidos o detenidos en la frontera.
- Apoyo de forma gratuita en trámites y gestiones para traslado de difuntos a su lugar de origen.
- Asesoramiento y orientación para reclamo de pensiones de infantes radicados en México cuyos padres radican en los Estados Unidos.

**Metas:**

- Apoyar a los migrantes ilegales que tienen muchos años en Estados Unidos para que puedan reunirse con sus familiares que se quedaron en México, a través del programa de "Palomas Mensajeras" o similar del Gobierno del Estado.
- Asesorar y difundir los trámites que pueden realizar en el Departamento de Migrantes del Municipio. Citas para visa y pasaporte mexicano, llenado del formato DS-160, traducción de documentos públicos, etcétera.
- Apoyar a las familias que tienen familiares desaparecidos en la frontera, buscando los vínculos con organizaciones de búsqueda de personas y dependencias gubernamentales, para agilizar los trámites de seguimiento a las denuncias ya presentadas y coadyuvar en la búsqueda y localización.
- Apoyar a las familias que hayan perdido a un ser querido en el extranjero para poder traerlo a su tierra natal.
- Asesoría jurídica con expertos en la materia, sobre trámites de pensión alimenticia para niños del municipio con padres en el extranjero.

## IV. DESARROLLO ECONÓMICO

### 4.1 Empleo

**Objetivo:** Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

**Líneas de acción:**

- Incentivar la creación de industrias en el municipio que ayuden a crear fuentes de empleo formal para los turicatenenses.
- Coordinar esfuerzos con dependencias Estatales y Federales para incentivar a los empresarios locales a formalizar a sus empleados.
- Buscar esquemas de apoyo para jóvenes emprendedores.
- Fortalecer a través de incentivos económicos o en especie a los micro y pequeños negocios del Municipio.
- Crear programas municipales de empleo temporal.

**Metas:**

- Fomentar la creación de industrias pecuarias o agroalimentarias por Tenencia o región, para aprovechar el potencial productivo que cada una tiene.
- Que las industrias o empresas existentes o de nueva creación tengan un esquema de contratación formal de empleados, que les garantice las prestaciones y la seguridad social que por ley deben tener.
- Acercamiento con empresarios del municipio que cuentan con un número importante de empleados para solicitar sean incorporados a esquemas de seguridad social.
- Crear programas municipales de empleo temporal en las tenencias y localidades priorizando ocupar a las personas que tengan mayor necesidad.
- Buscar que las empresas contratistas que generen obra pública en el municipio, contraten mano de obra local en las localidades donde se realicen las obras.

### 4.2 Industria.

**Objetivo:** Generar, atraer y retener la inversión pública o privada en el municipio, priorizando la creación de agroindustrias para los diferentes productos pecuarios y del campo que se producen en el municipio de Turicato, coordinando acciones con los distintos órdenes de gobierno.



**Líneas de acción:**

- Incentivar la creación de industrias en el municipio que ayuden a crear fuentes de empleo formal para los turicateneses y coadyuven en el desarrollo económico del Municipio.

**Metas:**

- Instalación de una planta procesadora de carne y productos pecuarios, aprovechando la vocación ganadera de la región tierra caliente, que comprende las tenencias de Zárate, Santa Cruz y Cuitzian Grande.
- Instalación de centro de acopio y distribución o planta procesadora de Mango, limón y tamarindo principalmente, en Turicato, cabecera Municipal, aprovechando que son los productos del campo que predominan en esta zona.
- Instalación de centros de acopio y distribución de aguacate y berries en la zona norte del Municipio, en las Tenencias de Cahulote de Santa Ana y Puruarán.
- Generar espacios de engorda de ganado bobino en la Tenencia de Puruarán aprovechando los derivados de la caña de azúcar, que generalmente se desperdician, para su alimentación.
- Crear convenios de colaboración entre Ayuntamiento y dependencias estatales para apoyar a los productores de mezcal del municipio en el acondicionamiento de sus vinatas.
- Crear convenios de colaboración con la Unión de Mezcaleros del Estado de Michoacán y el Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal, para lograr certificar a los mezcaleros del municipio en cada uno de los eslabones de producción y tener con ello la posibilidad de exportar su producto.
- Crear convenios de colaboración con dependencias Estatales y Federales como la SEDECO para que jóvenes emprendedores o micro y pequeños empresarios de Turicato, tengan acceso a programas como "Espacio Emprendedor", "Vende Más", etcétera.

**4.3 Comercio y servicios.**

**Objetivo:** Generar, atraer y retener la inversión pública o privada en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria y promoción comercial.

**Líneas de acción:**

- Construcción de mercados municipales en las localidades de Turicato y Puruarán.
- Regulación de los comerciantes en los mercados ambulantes (tianguis).
- Gestionar la construcción de instituciones bancarias en las principales zonas urbanas del municipio.
- Concretar convenios de colaboración con instituciones crediticias para préstamos y créditos personales.
- Regular a los prestadores de servicios, principalmente transporte público.
- Crear un programa de apoyo a choferes y concesionarios de transporte público para mejorar las condiciones de sus unidades.
- Incentivar la creación de hoteles y restaurantes para brindar un mejor servicio a los visitantes.
- Regulación de comercios establecidos por giro para tener un mejor control de los permisos que se otorgan.
- Regular los establecimientos como talleres, herrerías, carpinterías, etcétera para que realicen su trabajo dentro de los establecimientos.
- Vigilar en coordinación con Protección Civil las medidas de seguridad de los negocios y establecimientos del Municipio.

**Metas:**

- Contar en los principales centros urbanos del municipio con mercados establecidos, donde los comerciantes puedan ofertar sus productos de manera permanente y que la ciudadanía pueda hacer sus compras de la despensa con productos de la región.
- Contar con una central de bastos municipal en la Tenencia de Puruarán donde los comercios locales puedan abastecerse sin tener que desplazarse a otros municipios.
- Contar en las principales zonas urbanas del municipio, Turicato y Puruarán, con instituciones bancarias como el Banco del Bienestar.
- Generar las condiciones para que se instalen en el municipio instituciones bancarias privadas (BBVA, Banamex, BanBajío, HSBC, etcétera).
- Que los turicateneses puedan acceder a préstamos y créditos personales con intereses bajos, preferiblemente a interés cero, mediante convenios de colaboración como Caja Morelia Valladolid, Caja Popular Mexicana o cualquier otra institución financiera.
- Regular la colocación de los mercados ambulantes en las principales calles de las zonas urbanas del municipio, dando prioridad a los comerciantes locales.
- Crear espacios de acercamiento con los transportistas del municipio para conocer su situación laboral y buscar los mecanismos de colaboración con la COCOTRA para que se respeten los convenios establecidos.
- Buscar esquemas de apoyo para el mejoramiento del aspecto y sistemas de seguridad de las unidades de transporte público del municipio, para protección y comodidad de los usuarios, generando a la vez, mayores ingresos para este sector.
- Que el municipio cuente con establecimientos que brinden servicios de calidad a los visitantes; restaurantes donde pueda disfrutarse de la comida típica de la tierra caliente y haya establecimientos adecuados para el descanso y esparcimiento de los visitantes.

- Tener un padrón actualizado de los establecimientos comerciales que hay en el municipio, con el objetivo poder tener un ingreso propio en el Ayuntamiento, renovando las licencias anualmente.
- Que las calles y banquetas de los principales centros urbanos del municipio, queden libres al tránsito peatonal y vehicular y no se vean obstruidas por talleres, herrerías, carpinterías y demás establecimientos similares, que las utilizan como ampliación de su negocio.
- Que los establecimientos existentes y los de nueva creación, cuenten con las medidas de seguridad necesarias que ayuden a disminuir los riesgos e incidentes tanto para empleados como para consumidores.

#### 4.4 Agricultura

**Objetivo:** Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales.

##### Líneas de acción:

- Programa de subsidios para insumos agrícolas a los productores más necesitados del municipio.
- Fomentar el uso de fertilizantes, herbicidas e insecticidas orgánicos en los principales cultivos del municipio.
- Programas de construcción de brechas saca cosechas, ollas agrícolas y sistemas de irrigación.
- Fomentar la introducción de nuevos cultivos.
- Coordinación de acciones con los diferentes niveles de gobierno para impulsar programas de tecnificación del campo.
- Utilización de la tecnología para el mejor aprovechamiento de los recursos.
- Construcción de canales de riego para productores de caña principalmente.
- Fomentar en las localidades rurales y en algunos hogares de zonas urbanas, la creación de huertos de traspatio.
- Apoyo a productores agrícolas para adquisición de maquinaria y equipos.

##### Metas:

- Crear convenios de colaboración o implementar programas municipales para apoyar a los productores de maíz, caña y frijol principalmente para la adquisición de semillas y fertilizantes subsidiados.
- Lograr que la mayoría de los productores del municipio utilicen fertilizantes, herbicidas e insecticidas orgánicos como alternativa a los productos químicos más contaminantes.
- Crear convenios de colaboración con la SEDRUA a través de la Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria y el Departamento de Maquinaria del Ayuntamiento para la construcción de brechas sacacosechas, ollas agrícolas y canales de irrigación.
- Impulsar en el municipio la introducción de nuevos cultivos agrícolas que cuenten con mercado nacional o internacional para diversificar las fuentes de ingreso en este sector.
- Crear convenios de colaboración con los diferentes niveles de Gobierno para bajar programas de tecnificación del campo para lograr mejores rendimientos en los cultivos del municipio.
- Lograr que las familias turicatenenses cultiven algunos de los alimentos para autoconsumo en sus hogares y así incidir en la disminución del gasto al surtir la canasta básica.
- Establecer convenios de colaboración con la SADER y la SEDRUA para que los productores puedan acceder a apoyos de subsidio para adquisición de maquinaria y equipo agrícola que les permita obtener mejores rendimientos en sus cultivos.

#### 4.5 Ganadería.

**Objetivo:** Generar, atraer y retener inversión tanto pública como privada para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

##### Líneas de acción:

- Apoyo a ganaderos del Municipio para adquisición de sementales subsidiados, coordinando acciones con los diferentes niveles de gobierno a través de dependencias como SADER y SEDRUA.
- Créditos para adquisición de vaquillas, sementales o pies de cría.
- Apoyo a ganaderos con capacitación y asesoría para el mejoramiento genético de su ganado.
- Crear convenios de colaboración con los gobiernos Estatal y Federal para bajar apoyos al sector ganadero del municipio.
- Apoyo a los ganaderos con maquinaria para construcción de retranques y bordos donde puedan beber agua sus animales.
- Prevención y manejo de enfermedades en el ganado.
- Crear convenios de colaboración con algunas dependencias para el aretado de las cabezas de ganado de cada productor.
- Trabajar en coordinación con las dos asociaciones ganaderas del municipio en beneficio de los productores de ganado del municipio.
- Poner una farmacia veterinaria que otorgue subsidio de hasta el 50% de descuento a los ganaderos que se encuentre afiliados a alguna de las dos asociaciones.

- Impartición de conferencias sobre los diferentes árboles y arbustos forrajeros para alimentación de ganado bobino.

**Metas:**

- Lograr el mejoramiento del ganado de los productores del municipio, mediante esquemas de apoyo para adquisición de sementales o pies de cría de razas mejoradas que den mejores rendimientos.
- Concertar convenios de colaboración con instituciones financieras como FIRA, para que los ganaderos del Turicato puedan comprar vaquillas, sementales o pies de cría mediante esquemas de crédito accesibles para los ganaderos.
- Capacitación y orientación a los ganaderos sobre el manejo y tratamiento de enfermedades propias del ganado, así como la capacitación para tratamientos de inseminación artificial que den mayores rendimientos de producción.
- Bajar a través de las diferentes ventanillas de gestión, apoyos para el mejoramiento de la infraestructura ganadera; corrales, silos, comederos, bebederos, etcétera.
- Conseguir que los productores de ganado tengan e sus parcelas retranques y bordos para que los animales no tengan que desplazarse largas distancias para conseguir el agua.
- Poner en el municipio una ventanilla con personal capacitado que apoye a los productores ganaderos en los trámites que tienen que realizar periódicamente ante el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA), actualización de la UPP, aretado de las cabezas de ganado, etcétera.
- Apoyar a los productores de ganado del municipio con la adquisición de medicamentos, alimento, minerales, etcétera con precios accesibles.
- Combinar dietas balanceadas para el ganado a base de pastos y vainas para uso forrajero, fomentando la plantación de especies con este fin en las parcelas destinadas a uso ganadero.
- Aprovechar los beneficios del programa del Gobierno Federal "Sembrando Vida" para la introducción de especies forrajeras en las parcelas destinadas para este programa.

**4.6 Pesca.**

**Objetivo:** Atraer y retener inversión para pesca, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

**Líneas de acción:**

- Gestionar programas de apoyo ante las diferentes ventanillas estatales y federales en este rubro.
- Apoyo para el mejoramiento de la infraestructura de las granjas acuícolas del municipio.
- Dar difusión y crear canales de comercialización locales y regionales para ofertar los productos acuícolas del municipio.
- Apoyo a productores acuícolas con alevines de las diferentes especies de mojarra, trucha o tilapia que se producen en el municipio.

**Metas:**

- Ayudar a los productores piscícolas del municipio para el mejoramiento y acondicionamiento de los estanques utilizados para su actividad, a través de convenios de colaboración con los diferentes niveles de Gobierno.
- Apoyar a los piscicultores en la difusión de su producto, abriendo canales de distribución locales y regionales; darles espacios en las diferentes ferias y eventos que se realicen por parte del municipio.
- Brindar asesoría técnica sobre el manejo adecuado de sus granjas y fomentar la inversión de emprendedores locales en este sector.

**4.7 Turismo.**

**Objetivo:** Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

**Líneas de acción:**

- Elaborar programa de desarrollo turístico municipal.
- Elaboración de inventario de recursos y atractivos turísticos.
- Dar difusión y desarrollar anualmente un programa de feria como atractivo turístico.
- Invertir en infraestructura en algunos centros turísticos naturales.
- Desarrollar un corredor turístico "ruta del mezcal" en La Cañada de Tetenguio.
- Rescatar esculturas prehispánicas encontradas en el municipio y crear un espacio de exposición.
- Desarrollar anualmente la celebración del día de muertos en el Cerro de La Tortuga, en la localidad de Cutzaro.
- Promover la celebración del día de muertos en la escalinata del lugar conocido como "Los Escalones".
- Motivar a los empresarios locales a invertir en lugares para prestación de servicios, restaurantes, hoteles, etcétera.

**Metas:**

- Contar con un programa de desarrollo turístico municipal con proyecciones a corto, mediano plazo y largo plazo donde se detallen los recursos y atractivos turísticos con los que cuenta el municipio.
- Desarrollar anualmente la Expo feria Turicato como proyección turística del municipio, esta puede tener un nombre que la identifique y la diferencie de otras ferias del Estado.
- Invertir en el acondicionamiento de los centros turísticos naturales del municipio como el tanque de Santa Ana, Las Nutrias, río frío de Turicato y similares. Construcción de baños, áreas de esparcimiento, mejoramiento de los caminos de acceso, etcétera.
- Impulsar el turismo en La Cañada de Tetenguio, generando un corredor turístico denominado La Ruta del Mezcal, visitando cada una de las vinatas que se encuentran en esa región del Municipio.
- Destinar un salón de la casa de la cultura de Turicato para habilitarlo como museo de exposición de monolitos, esculturas, herramientas, y demás vestigios de civilizaciones antiguas encontrados en el municipio.
- Continuar con las celebraciones del día de muertos en el "Cerro de La Tortuga" de la localidad de Cutzaro; además promover para esta misma celebración, la colocación de un altar monumental sobre la escalinata del lugar conocido como "Los Escalones" en la cabecera municipal.
- Generar las condiciones de inversión para empresarios locales en el ramo de servicios para turistas y visitantes, restaurantes, hoteles, centros de esparcimiento, etcétera.

**V. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES****5.1 Calles.**

**Objetivo:** Mantener en óptimas condiciones las calles existentes en el sistema vial de las zonas urbanas del municipio, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

**Líneas de acción:**

- Generar el Plan de Desarrollo Urbano del municipio de Turicato.
- Retirar de las calles cualquier objeto, ya sea fijo o temporal que obstruya el libre tránsito.
- Implementar un programa de bacheo permanente de calles en los principales centros urbanos de Turicato.
- Inversión de recursos, ya sea municipales o de gestoría, para la pavimentación de calles donde generen mayor beneficio para la población.
- Reparación a la brevedad de fugas de agua potable o drenaje sobre las calles.
- Estudio de movilidad para analizar el cambio de sentido de algunas calles.
- Impulsar entre los vecinos de las colonias la limpieza permanente del frente de sus casas sobre la calle.
- Coordinar acciones con Tránsito y movilidad municipal para retirar de las calles los vehículos que estén estorbando.
- Coordinar acciones con el Departamento de Urbanismo para revisar las licencias de construcción y evitar que se construya sobre la calle o su área de resguardo.
- Coordinar acciones con el Departamento de Urbanismo, para verificar que en los asentamientos humanos nuevos, se deje un ancho de calle razonable, de diez metros como mínimo que permita una adecuada circulación de los vehículos.

**Metas:**

- Que el municipio de Turicato cuente con un Plan de Desarrollo Urbano integral, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, que permita una adecuada urbanización acorde al crecimiento demográfico que se estima en los próximos años.
- Retirar de las calles de los principales centros urbanos del municipio, vehículos averiados o abandonados y cualquier objeto, ya sea fijo o temporal, que dificulte el libre tránsito tanto vehicular como peatonal.
- Que las calles de las principales zonas urbanas del municipio que cuentan con pavimento, ya sea asfáltico o hidráulico, se encuentren en condiciones óptimas de tránsito, destinando para ello, una cantidad de recurso a través de un programa municipal de bacheo permanente.
- Que la mayoría de las calles en las zonas urbanas del municipio cuenten con pavimento, ya sea asfáltico o hidráulico.
- Coordinar acciones con la Dirección de Agua Potable del municipio, para la reparación inmediata de fugas y drenajes que dañen el concreto de las calles.
- Que los nuevos asentamientos urbanos cuenten con calles amplias que permitan una fluida circulación dentro del mismo; además, verificar que las nuevas construcciones se apeguen a lo que marca su documento de posesión y no se adueñen de área de calle que no les corresponde.

**5.2 Agua potable, drenaje y alcantarillado.**

**Objetivo:** garantizar el acceso para la mayoría de los turicateneses a los servicios de agua potable y drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

**Líneas de acción:**

- Construcción de pozos profundos en las localidades que carecen de agua potable.
- Monitoreo de las redes de drenaje y abastecimiento de agua potable.
- Atención inmediata ante cualquier denuncia ciudadana de fugas de agua o daños a la red de conducción y distribución.
- Implementar un sistema cunetas y alcantarillado en los caminos de terracería del municipio.
- Colocación de drenaje doméstico y pluvial en las calles que aún carecen del servicio.
- Desensolve y limpieza de cunetas y alcantarillas en todo el municipio.
- Optimizar el consumo de agua en los hogares.
- Concientizar a través de talleres y conferencias la importancia del uso racional del agua potable.
- Apoyo a las localidades del municipio que lo requieran, con tubos galvanizados, de PVC o manguera de plástico, para llevar el agua desde los manantiales hasta sus hogares.
- Apoyar a las familias turicatenenses con tinacos o cisternas a bajo costo para almacenamiento de agua.

**Metas:**

- Que la mayoría de los turicatenenses tengan acceso a agua potable, coordinando acciones a través de convenios de colaboración para la perforación de pozos profundos y la colocación de líneas de conducción y distribución del vital líquido.
- Monitoreo constante de las líneas de conducción de agua potable y redes de drenaje existentes, para la detección oportuna de fugas que provoquen el desperdicio de agua potable y dañen las calles donde se genera la fuga.
- Introducción de obras complementarias de cunetas y alcantarillado en los rastreos de las carreteras de terracería del municipio, encausando las corrientes en la temporada de lluvias y evitando de esta manera el rápido deterioro de los caminos.
- Desensolve y limpieza de cunetas y alcantarillas, principalmente antes de la entrada de las lluvias, a lo largo y ancho del municipio, mediante programas de empleo temporal.
- Impartir en los centros educativos, desde nivel preescolar, charlas, talleres y dinámicas enfocadas en la formación de una cultura del cuidado del medio ambiente.
- Buscar esquemas de apoyo, a través de la congregación Mariana Trinitaria, con rollos de manguera, tubos, tinacos, cisternas y demás equipos hidráulicos, a la población que lo solicite.

**5.3 Aguas residuales.**

**Objetivo:** Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

**Líneas de acción:**

- Poner en operación la planta tratadora de aguas residuales de Turicato.
- Construcción de planta tratadora de aguas residuales en la Tenencia de Puruarán.
- Fomentar en las localidades el uso de biodigestores y la construcción de fosas sépticas.
- Buscar esquemas de tratamiento de aguas negras y grises desde los hogares.

**Metas:**

- Lograr con la puesta en marcha de las plantas de tratamiento de Turicato y Puruarán, que las aguas residuales de los dos centros urbanos más poblados del municipio, no caigan de manera directa al río, sino que tengan un tratamiento adecuado antes de verterse al cauce.
- Que la mayoría de los hogares del municipio cuenten con condiciones para darle un adecuado tratamiento a las aguas grises y negras que generan y evitar de esta manera la contaminación de los cuerpos de agua superficiales y del subsuelo.
- A poyo con materiales y subsidios para la adquisición de materiales para construcción de fosas sépticas y biodigestores a las familias del municipio que lo requieran.

**5.4 Limpia y residuos sólidos.**

**Objetivo:** Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

**Líneas de acción:**

- Construcción de centro de disposición final de residuos sólidos urbanos del municipio (Planta Tratadora de Residuos Sólidos Urbanos).
- Mantener en óptimas condiciones mecánicas la flota de camiones recolectores con los que cuenta el Ayuntamiento.

- Hacer una planeación adecuada de las rutas de recolección dentro de las localidades donde se presta el servicio.
- Implementar un programa de separación de residuos, orgánicos, inorgánicos y sanitarios.
- Fomentar la reducción y reutilización de materiales destinados a la basura.
- Implementar campañas de concientización para reducir la generación de basura con plásticos de un solo uso.
- Sancionar a las personas que tiren o quemen basura en tiraderos a cielo abierto.
- Organizar campañas de limpieza, a través del Departamento de Ecología y medio ambiente.
- Construcción de plantas de composteo para el aprovechamiento de los residuos orgánicos.

**Metas:**

- Que el municipio de Turicato cuente con un espacio adecuado para la disposición final de los residuos sólidos y dejar de utilizar el tiradero a cielo abierto que tiene actualmente.
- Tener una flotilla de camiones recolectores en óptimas condiciones, garantizar los mantenimientos preventivos adecuados y a tiempo, permitiendo a los trabajadores de limpieza cumplir en tiempo y forma con las rutas y evitando costos excesivos en las reparaciones de los camiones.
- Implementar una campaña de concientización para la separación de los residuos en orgánicos, inorgánicos y sanitarios, facilitando de esa manera su aprovechamiento y evitar convertir en basura lo que se puede reciclar para venta o para producción de composta.
- En coordinación con las instituciones educativas del municipio, impartir talleres, charlas y conferencias sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y lo que podemos hacer cada uno desde nuestros hogares, fomentar la utilización de recipientes de vidrio o plástico y disminuir en la medida de lo posible, el unícel y los plásticos de un solo uso.
- Organizar a través del Departamento de Ecología y medio ambiente, campañas de limpieza de espacios públicos; sobre el río, unidad deportiva de Turicato y Puruarán, cuerpos de agua, áreas verdes, parques, jardines, calles, cunetas, etcétera. invitando a la ciudadanía a sumarse y compartir la responsabilidad de tener un municipio limpio.
- Tener por Tenencia al menos una planta composteadora para aprovechar los residuos orgánicos como fertilizantes.

**5.5 Parques y jardines.**

**Objetivo:** Mantener en condiciones adecuadas para su uso, los espacios públicos destinados a la recreación y convivencia social.

**Líneas de acción:**

- Mantener las plazas, jardines, andadores, camellones y demás áreas públicas en buenas condiciones.
- Supervisar que todo el equipo, vehículos, materiales y herramientas de trabajo, estén en óptimas condiciones para su buen funcionamiento.
- Colocar tomas de agua en las plazas y jardines públicos del municipio.
- Rehabilitación y construcción de plazas públicas en las localidades donde se requieran y se hayan solicitado.
- Mantener los árboles ornamentales de las plazas y jardines, podados.
- Mantener limpios de hojas secas y basura los espacios públicos de recreación.
- Brindar apoyo a las instituciones educativas y de salud que lo requieran para el mantenimiento adecuado de sus instalaciones.

**Metas:**

- Mantener los jardines y plazas del municipio en óptimas condiciones, pasto, árboles y jardineras con la cantidad de agua suficiente para mantenerlos verdes y podados.
- Garantizar en cada plaza o jardín del municipio, por lo menos una toma de agua para el uso de las personas y para regar las plantas. En los lugares donde no se pueda colocar toma de agua, regar con pipa periódicamente en época de sequía.
- Supervisar que los vehículos y herramientas de los encargados de parques y jardines, se encuentren en óptimas condiciones para desempeñar su trabajo de forma adecuada, reduciendo de esta manera el riesgo de trabajo por accidentes laborales.
- Destinar recurso municipal para la construcción y rehabilitación de plazas en algunas localidades donde lo están solicitando, como en el caso de la localidad de La Salada, donde solicitan que se termine la construcción de la plaza que quedó inconclusa desde hace ya varios años.
- Brindar apoyo a instituciones educativas, de salud y demás que lo soliciten, para el mantenimiento de sus áreas verdes, poda de árboles, etcétera. En el caso de la poda de árboles, coordinar acciones con el Departamento de Ecología y Medio Ambiente y el Departamento de Protección Civil, quienes emitirán el dictamen de riesgo, antes de podar o talar árboles por completo.

**5.6 Alumbrado público.**

**Objetivo:** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público del municipio.

**Líneas de acción:**

- Continuar con la construcción de líneas de conducción de energía eléctrica a las comunidades que carecen del servicio.
- Iluminación completa del andador sobre la carretera a Tacámbaro en la localidad de Turicato.
- A través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, coordinar el trabajo de las cuadrillas de verificación y mantenimiento del alumbrado público.
- Solicitar, conservar y administrar el almacén de materiales de reserva.
- Elaborar programas y proyectos para mejorar la iluminación en la ciudad.
- Proponer al Presidente Municipal, alternativas de ahorro en energía eléctrica, a través de la adquisición de luminarias que garanticen mejores rendimientos y reducción de costos en servicio.
- Atender las peticiones de los ciudadanos y brindarles respuesta oportuna.
- Supervisar que todo el equipo, vehículos, materiales y herramientas de trabajo, del alumbrado público, estén en óptimas condiciones para su buen funcionamiento.
- Mantener los espacios públicos correctamente iluminados.

**Metas:**

- Mantener acciones de embellecimiento de las zonas urbanas y rurales del municipio, a través de obras de iluminación como la que ejecuta esta administración 2021-2024, sobre el andador de la parte oriente, salida a Tacámbaro. Obra que además, da condiciones de seguridad a las personas que salen a caminar desde muy temprano o por la tarde-noche.
- Tener en almacén la existencia de bombillas, cables, lámparas y demás consumibles propios del área de alumbrado público, para brindar una rápida respuesta a la ciudadanía que solicite la reparación de luminarias dañadas.
- Crear convenios de colaboración con los diferentes niveles de gobierno para la introducción de red eléctrica en las localidades donde aún carecen de este servicio. Donde resulte incosteable meter la red, usar paneles solares como alternativa.
- Supervisar que los vehículos y herramientas de los encargados de alumbrado público, se encuentren en óptimas condiciones para desempeñar su trabajo de forma adecuada, reduciendo de esta manera el riesgo de trabajo por accidentes laborales.

**5.7 Panteones.**

**Objetivo:** implementar acciones para mejorar las condiciones de infraestructura de los panteones del municipio.

**Líneas de acción:**

- Coordinar acciones con las autoridades auxiliares, jefes de Tenencia y encargados del orden para que los panteones de su localidad, se sujeten a la normatividad municipal.
- Mejorar las condiciones de limpieza para brindar un servicio más digno a la población.
- Mejorar las condiciones de los caminos de acceso a los panteones en las diferentes localidades donde se encuentran.
- Adquirir un predio a las afueras de las poblaciones urbanas del municipio, para destinarlo como cementerio de mascotas o animales de granja.

**Metas:**

- Que los jefes de Tenencia y encargados del orden, sean los encargados de vigilar que en los panteones del municipio se cumpla con las normas del tratamiento adecuado de los cuerpos al realizar inhumaciones o exhumaciones.
- Mantener los panteones libres de basura y maleza, dando un espacio digno de descanso a nuestros seres queridos, después de la muerte. Procurando para ello hacer campañas de limpieza, convocadas por el jefe de Tenencia o encargado del orden.
- A través de la Dirección de Obras Públicas, mantener los caminos de acceso a los panteones del municipio, en buenas condiciones.
- Adquirir un predio a las afueras de las poblaciones urbanas del municipio, para destinarlo como cementerio donde puedan depositarse los restos de mascotas o animales de granja y evitar de esta manera que se tiren al río o en predios a cielo abierto.

**5.8 Rastros.**

**Objetivo:** Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.

**Líneas de acción:**

- Mejoramiento de la infraestructura de los rastros del municipio.
- Supervisar a través de la Secretaría del Ayuntamiento o de la Dirección de Ganadería, las condiciones de salubridad e higiene con las que cuentan los rastros al momento de hacer el sacrificio de los animales.
- Inspeccionar diariamente el ganado destinado a la matanza.

- Elaborar diagnóstico del ganado que ingresa al Rastro Municipal.
- Inspeccionar, cabezas, asaduras, menudos y canales para verificar que no tengan enfermedades o parásitos.
- Elaborar un reporte de sacrificio de ganado.
- Autorizar con el sello correspondiente el consumo de las carnes que resulten sanas para el consumo humano.
- Revisar con autoridades auxiliares la utilización del sello oficial en la verificación del ganado sujeto al sacrificio.
- Desangrar y pelar el ganado siguiendo la normatividad o leyes de salud, higiene y materia de rastros.
- Coordinación con jefes de tenencia para evitar sacrificio de ganado fuera de norma y peladeros clandestinos.

**Metas:**

- Lograr que los productos y subproductos que se procesan en el Rastro Municipal de Turicato, sean aptos para el consumo humano, estando estos libres de enfermedades y proporcionando a la población la certeza de consumir un producto que cumpla con las especificaciones sanitarias.
- Acabar con los peladeros clandestinos.
- Mantener limpia área de trabajo para brindar un mejor servicio.
- Que los animales destinados a sacrificio cumplan con las especificaciones de inocuidad, garantizando que los turicatenses estamos consumiendo carne sana.
- En coordinación con las ganaderas locales, verificar que el ganado destinado a sacrificio cuente con las constancias o patentes de propiedad, para evitar de esta manera el abigeato en el municipio.
- Coordinar acciones con la Dirección de Seguridad Pública para verificar que no haya mataderos clandestinos sin supervisión, donde se desconozca la procedencia del ganado o las condiciones de higiene de la carne.

**VI. FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS****6.1 Transparencia y acceso a la información pública.**

**Objetivo:** Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, para que la ciudadanía conozca quienes manejan los recursos municipales, hacia donde van dirigidos y bajo qué criterio se gastan sus impuestos.

**Líneas de acción:**

- Mantener la página de transparencia del Ayuntamiento actualizada.
- Dar seguimiento a las obligaciones de Transparencia según los sujetos obligados (Ayuntamiento de Turicato).
- Dar vida orgánica al comité de transparencia.
- Dar mayor difusión a la página de Transparencia del Ayuntamiento.
- Dar pronta respuesta a las solicitudes de información realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Garantizar un uso correcto de la información personal, apegándose a lo estipulado por la Ley de Protección de Datos Personales.
- Rendir informes anuales de obras y acciones realizadas para beneficio de los habitantes de nuestro municipio y el estado que guardan las finanzas públicas.

**Metas:**

- Proveer lo necesario para que toda persona tenga acceso a la información pública generada por el Ayuntamiento de Turicato, mediante procedimientos expeditos, sencillos y gratuitos.
- Dar cumplimiento a las estipulaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas establecidos para los sujetos obligados (responder solicitudes en tiempo y forma, alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia, etcétera).
- Dar difusión a la página del Ayuntamiento (link oficial, pestaña de transparencia).
- Optimizar el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas públicas conforme a los indicadores establecidos por los sujetos obligados.
- Apegarse a lo estipulado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y demás vigentes en la materia, para garantizar un manejo adecuado de la información personal de funcionarios y ex funcionarios públicos del Ayuntamiento de Turicato.
- Rendir un informe anual del estado que guarda la administración pública 2021-2024 del Municipio de Turicato, garantizando el principio democrático de publicidad de los actos de Gobierno, transparentando el ejercicio de los recursos públicos y la gestión pública.

**6.2 Finanzas sanas y armonización contable.**

**Objetivo:** Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos. Además garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.



**Líneas de acción:**

- Manejo sostenible de las finanzas públicas municipales.
- Implementar controles internos para un manejo adecuado de los recursos públicos municipales.
- Optimizar la recaudación de ingresos propios, mediante la implementación de programas encaminados a generar una mayor recaudación.
- Ajustar los gastos por áreas en base a un programa anual de trabajo, donde se detallen cada una de las acciones a ejecutar durante el periodo.
- Optimizar al máximo el uso de los recursos públicos municipales y evitar gastos innecesarios o superfluos.
- Maximizar la aplicación de los recursos municipales para evitar en la medida de lo posible la contratación de deuda pública.

**Metas:**

- Incentivar en los servidores públicos del Ayuntamiento el manejo sostenible de los recursos públicos, garantizando así, finanzas sanas, garantizando el logro de los balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos.
- Contar con controles internos eficientes, mediante la creación de manuales y procedimientos donde se especifique que ningún gasto se cubrirá si no se cumple con los requisitos mínimos para transparentar el uso de los recursos.
- Garantizar que los estados financieros, informes trimestrales, presupuesto de egresos, etcétera, se entreguen en tiempo y forma de manera clara y precisa.
- Garantizar que el gasto corriente sea aplicado de forma adecuada y suficiente para cubrir las necesidades básicas de operación de las diferentes áreas del Ayuntamiento y eventualmente, subsidiar proyectos ciudadanos.
- Contar con mecanismos de control y vigilancia para que la recaudación de impuestos se haga con recibo oficial, emitido por la Tesorería Municipal.
- Dar facilidades para que aquellos contribuyentes que por diferentes razones se rezagaran en sus pagos, incorporarlos a programas oficiales para que mediante esquemas accesibles puedan ponerse al corriente.
- Garantizar en la medida de lo posible durante el periodo administrativo, la solución a demandas, deudas de proveedores, cumplimiento de convenios y contratos, etcétera, para evitar heredar deuda pública a las futuras administraciones.

## VII. PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

## 7.1 Organización, planeación y control interno.

**Objetivo:** Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública. Que cada una de las áreas del Ayuntamiento se sujete a las facultades que las leyes, reglamentos y manuales de operación les confieren para su óptima operación.

**Líneas de acción:**

- Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Creación del Instituto Municipal de Planeación en apego a la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Creación del Comité Municipal de Planeación.
- Elaboración del Programa Operativo Anual.
- Creación o actualización de los manuales operativos de las áreas de la administración pública municipal.
- Actualización del Bando de Buen Gobierno en apego a lo establecido en la nueva Ley Orgánica Municipal.
- Actualización del Organigrama general de la administración.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.
- Capacitación para fortalecer las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.
- Ajuste y actualización del tabulador de sueldos para los empleados del Ayuntamiento.
- Elaboración o actualización, en su caso, del reglamento de sesiones del cabildo.
- Elaboración del código de ética y conducta para los servidores públicos del Ayuntamiento de Turicato.

**Metas:**

- Contar con instrumentos de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalden al presidente, cabildo, directores de área y jefes de departamento en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos planteados.
- Establecer sueldos justos en base a la responsabilidad que cada uno tiene como servidor público. Homologación de los sueldos en base al organigrama y tabulador establecido, donde los directores, jefes de área, auxiliares, etcétera, ganen de manera equitativa.
- Capacitación constante del personal del Ayuntamiento para garantizar a los turicatenses una atención puntual, adecuada y respetuosa tanto entre compañeros como a la sociedad en general.

- Fomentar dentro y fuera de las oficinas administrativas un código de ética y conducta que sea el sello de los servidores públicos de esta administración.

**7.2 Participación Ciudadana.**

**Objetivo:** Impulsar la participación ciudadana para promover la democracia participativa, involucrando a los sectores organizados y población en general para que formen parte activa en la solución de sus propios problemas, como un compromiso ineludible de un gobierno democrático.

**Líneas de acción:**

- Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo organizando foros de consulta ciudadana.
- Construir espacios de diálogo entre las dependencias municipales y los diferentes actores de la sociedad.
- Consensar con las comunidades la obra por realizarse para establecer prioridades.
- Integrar los programas con la participación de la sociedad como base para el presupuesto participativo.
- Visitas continuas a las diferentes colonias y localidades del Municipio por los Directores de área del Ayuntamiento.

**Metas:**

- Conformación del Instituto Municipal de Planeación con personas que tengan representación social de los diferentes sectores organizados del Municipio.
- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y el programa Operativo Anual de obra Pública consensado con la población, a través de los foros de consulta ciudadana, donde los se planteen las necesidades generales y se de una atención incluyente y democrática.
- Lograr que las comunidades participen con recursos para la ejecución de algunas obras de impacto, lo que permita maximizar los recursos y apoyar a un mayor número de turicatoses con obras de beneficio colectivo.
- Que cada uno de los directores se dé a la tarea de conocer de primera mano las necesidades de la población, haciendo visitas periódicas a las colonias y localidades, para plantear programas y proyectos específicos de atención en base a las atribuciones de su área.
- Incentivar a la ciudadanía a proponer acciones o programas que puedan ser operados por el Ayuntamiento o en conjunto para la atención integral de necesidades que no se visualizan desde el escritorio.

**8. ALINEACIÓN DE PRIORIDADES Y OBJETIVOS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.**

PND 2018-2024	PLADIEM 2021-2027	ODS DE LA AGENDA 2030	PMD TURICATO 2021-2024
1.- Política y Gobierno	En construcción	5.- Igualdad de género	1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.
		10.- Reducción de las desigualdades	4.- Servicios Públicos Municipales.
		16.- Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	6.- Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas
		17.- Alianzas para lograr los objetivos.	7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional
2.- Política Social	En construcción	1.- Fin de la pobreza.	2.- Desarrollo Social.
		2.- Hambre cero.	4.- Servicios Públicos Municipales.
		3.- Salud y Bienestar.	
		4.- Educación de calidad.	
		5.- Igualdad de género.	
3.- Economía	En construcción	6.- Agua Limpia y saneamiento.	
		10.- Reducción de las desigualdades.	
		5.- Igualdad de género.	5.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.
		7.- Energía asequible y no contaminante.	
		8.- Trabajo decente y crecimiento económico.	
		9.- Industria, Innovación e Infraestructura.	4.- Desarrollo Económico
		11.- Ciudades y Comunidades Sustentables.	
12.- Producción y Consumo Responsable.			
4.- Visión del 2024	En construcción	13.- Acción por el Clima.	
		14.- Vida submarina.	
		15.- Vida de Ecosistemas Terrestres.	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

## 9. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación de las metas del presente Plan de Desarrollo Municipal son indispensables para el buen desempeño de las políticas públicas, así como para garantizar el cumplimiento de obras y acciones aquí planteadas.

El presente documento establece las tareas y compromisos que asumirá el Ayuntamiento de Turicato, respecto a la implementación de los programas municipales de desarrollo, en él se enfatiza la necesidad de dar seguimiento periódico a los objetivos y metas que se plantearon.

Aunque es complicado cumplir en su totalidad con lo establecido en el presente documento, si es importante hacer un gran esfuerzo por avanzar hasta donde el tiempo y los recursos lo permitan, siguiendo una ruta de trabajo ordenada en las diferentes líneas de acción contempladas en los ejes estratégicos, sobre los cuales se sustentará la administración municipal de Turicato, durante el periodo 2021-2024.

Para garantizar el cumplimiento de la mayoría de las acciones, programas y estrategias planteadas en este documento y que son un reflejo de la idea de gobierno que tiene el presidente municipal en turno, serán necesarias reuniones periódicas donde presenten avances de las metas establecidas; estos avances deben ser supervisados por la Secretaría Técnica municipal y el Instituto Municipal de planeación.

El seguimiento y evaluación participativa es un aspecto esencial de todo proyecto de desarrollo democrático. Permite a la sociedad determinar el progreso de las actividades y tomar las medidas necesarias para resolver problemas, haciendo los ajustes necesarios en los objetivos y actividades.

Estrategias para el seguimiento y control del avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo:

- Reuniones mensuales de trabajo del presidente municipal con los titulares de las áreas.
- Solicitar información mensual a cada una de las áreas sobre el avance físico de las obras a fin de monitorear los avances; tarea que debe realizarse a través de la Contraloría municipal y del Secretaría Técnica del Ayuntamiento.
- Informes anuales del Presidente Municipal.
- Sesiones periódicas del Comité Municipal de Planeación.
- Elaborar un tablero de control como herramienta que permita monitorear el desempeño de las áreas operativas y conocer el grado de avance de la meta establecida.
- Buscar la participación activa de las comunidades generando conciencia sobre el impacto que tienen los proyectos sobre la calidad de vida de los pobladores y la importancia de que se involucren en su propio desarrollo.
- Basarse en el Programa Operativo Anual para dar seguimiento a las acciones propuestas en el presente documento.

En la estrategia de implementación, y más aún de gestión de un plan municipal de desarrollo, el PMD 2021-2024 tendrá una territorialización congruente y articulada. Bajo diversos criterios tales como rasgos naturales y urbanos, accesibilidad, grado de marginación, entre otros. El territorio municipal de Turicato fue dividido zonas de atención, las cuales comparten problemáticas comunes que se han recuperado para atender en los objetivos y líneas de acción de este Plan, pero además, por sus condiciones particulares también contienen problemas específicos para cada una de ellas, lo que permite definir acciones con mejores resultados y mayor impacto.

Los esfuerzos de gestión se deberán centrar en la planeación (y sus instrumentos) como la herramienta en la que se base el diseño y construcción de formas de asociación, de seguimiento y de compromiso bajo principios de colaboración. Lo anterior tiene un asunto clave en la emergencia de un sistema para la planeación del desarrollo en el municipio. Los procesos de negociación y generación de consensos deberán integrarse de manera transversal en la agenda de trabajo; se generarán dinámicas en las que además de consolidar una visión sistémica en la gestión pública municipal, se alcance una acción colaborativa. Se procurará que las acciones individuales y colectivas que se generen en el marco del cumplimiento de este Plan sean en pro del bienestar y la prosperidad común, principios que deberán guiar un gran acuerdo social con visión de largo plazo. El compromiso es impulsar, como se señala a lo largo de este Plan, que la participación social sea una propiedad en los procesos de implementación, seguimiento y control. Si bien no será posible conciliar en toda su plenitud la diversidad de interpretaciones sobre las causas por las que Turicato presenta la condición actual, en un primer momento será fundamental lograr que los diversos actores coincidan en el reconocimiento sobre la imposibilidad de contar con la percepción absoluta y consistente sobre los fenómenos que dificultan el impulso al desarrollo sostenible, por lo que resulta un imperativo la interlocución y la acción conjunta en atención a una agenda común.

Para el seguimiento y evaluación del PMD 2021-2024 en la medida de las posibilidades se diseñarán indicadores cuya definición, acopio y seguimiento técnico se hará a través de la Unidad Responsable municipal competente y dentro de este un subsistema de evaluación y seguimiento.

Como se ha señalado en el apartado de alineamiento del este Plan, la presente Administración Pública Municipal tiene un compromiso, (atendiendo a sus atribuciones y competencias) con el impulso al sistema de planeación de escala estatal y nacional. Muestra clara es que, desde el alineamiento de este PMD 2021-2024, se ha atendido a la metodología que desde el gobierno estatal se propuso para la elaboración de los planes municipales para este periodo constitucional. Así, en la evaluación de este instrumento se tomará en cuenta la tipología sugerida en dicha metodología con algunos ajustes atendiendo a las prioridades estratégicas y las estrategias, objetivos y líneas de acción definidas.

#### MECANISMOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

Como mecanismo de actualización del presente documento se hará de manera anual en caso de ser necesario, con la autorización respectiva del cabildo y siempre basado en los mecanismos de evaluación anteriormente descritos y en apego total al Programa Operativo Anual.

#### 10. CONCLUSIONES

El gobierno municipal 2021 - 2024, definió aplicar los criterios de planeación democrática para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con objeto de hacer más efectiva la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas gubernamentales.

En este sentido, tomó la decisión de impulsar un diálogo respetuoso e incluyente con todas las fuerzas políticas y sociales del municipio, con pleno respeto a la pluralidad y a la diferencia de ideas, sustentado en la legalidad, tolerancia y la construcción de consensos.

El Plan está lejos de constituir un catálogo exhaustivo de las obras y acciones por realizar durante el periodo de esta administración municipal. Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado. Para esto, se cuenta con otros instrumentos como los Programas Estatales y los Programas Operativos Anuales.

Así pues, el Plan es un instrumento flexible y ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización.

En este sentido, la planeación del desarrollo da al gobierno municipal la certidumbre que se requiere para saber que tenemos rumbo, que tenemos proyecto, que tenemos programas y que, ante todo, tenemos la esperanza fundada en un mejor porvenir.

El propósito planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, es construir un mejor gobierno que coadyuve a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio; que responda a las necesidades de la población, que ponga en el centro de sus acciones al ser humano y que ofrezca a la sociedad, respuestas públicas más eficaces, a través de herramientas administrativas avanzadas y políticas públicas mejor diseñadas.

En resumen, las herramientas con las que esta administración municipal enfocará esfuerzos para garantizar el logro de sus objetivos son:

- Establecer sistemas de información en cada una de las dependencias municipales, que permitan detectar y determinar los factores a evaluar, según sus objetivos.
- Definir los indicadores de control en cada dependencia de la administración municipal y los mecanismos para su evaluación y desempeño.
- Dotar de las herramientas informáticas necesarias a las dependencias municipales para que puedan implementarse las medidas de evaluación, seguimiento y control.
- Vigilar que cada una de las dependencias aplique y respete las políticas, objetivos y controles establecidos.
- Abrir un sistema de atención al ciudadano para conocer sus opiniones, quejas y sugerencias y establecer los medios necesarios para que sirvan como retroalimentación y sean considerados en la evaluación de cada dependencia.
- Dar a conocer los resultados de la evaluación a la ciudadanía en cada uno de los informes de gobierno.
- Integrar y difundir acción y programa de gobierno para mantener informada a la sociedad a través del uso eficiente de los medios de comunicación.
- Dar a conocer a la población a través de la prensa los logros, campañas o eventos realizados por el gobierno municipal.
- Difundir información relevante que impacte de manera positiva en la vida social, económica, política y cultural del municipio.
- Mantener actualizada la información con fotografías de eventos y obras realizadas por el ayuntamiento para hacer llegar a través de un periódico mural a la población.

- Desarrollar y mantener en internet un recurso de comunicación permanente entre el gobierno municipal, la sociedad y los diversos medios de comunicación.
- Promover el fortalecimiento de los asuntos indígenas.
- Promover el acceso a la información pública.
- Establecer el Servicio Civil de Carrera.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Documentos.

- INEGI. Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo. Censo de Población y Vivienda 2020.2021 Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2020 (inegi.org.mx)
- INAFED. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Estado de Michoacán de Ocampo. Turicato Michoacán de Ocampo - Turicato (inafed.gob.mx)
- IPLAEM. Guía-PDM-2021-2024 Guía-PMD-2021-2024.pdf (michoacan.gob.mx)
- COESPO. Población en Michoacán, 2020. Oficio 001/2021 Poblacion-en-Michoacan-2020.pdf
- CONEVAL. Pobreza a nivel Municipio 2015. Michoacán. Anexo estadístico. Pobreza municipal 2015 | Michoacán (coneval.org.mx)

12. COMPROMISOS Y ACCIONES

LOCALIDAD	COMPROMISOS	EJE ESTRATÉGICO EN QUE SE ENCUADRAN
TURICATO	Colocación de alumbrado de la Plaza	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Construcción de Libramiento	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
TURICATO	Pavimentación de calle en la colonia El Porvenir	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Construcción de Vado del Puente en la colonia El Porvenir	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
TURICATO	Construcción de cancha, colonia El Porvenir	Desarrollo Social
TURICATO	Construcción de red de distribución de Agua potable, colonia Monte de las Cruces	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Construcción de drenaje en la colonia Monte de las Cruces	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Pavimentación de calles en la colonia Nueva, Monte de las Cruces	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Construcción de tope y andador tope y andador, colonia Monte de las Cruces	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
TURICATO	Nomenclatura de las calles en Turicato, cabecera municipal	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
TURICATO	Pavimentación de calle en colonia Lázaro Cárdenas	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Delimitación de espacios para los comerciantes	Desarrollo Económico
TURICATO	Electrificación, agua potable y drenajes en las calles del Fraccionamiento San Rafael	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Agua Potable para la Mesa de los pretiles	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Agua Potable para la colonia Barrio Chino	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Pavimentación de calles en la colonia Barrio Chino	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Colocación de drenaje en las calles de la colonia Barrio Chino	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Colocación de alumbrado a la altura de las Piscinas en la colonia Barrio Chino	Servicios Públicos Municipales
TURICATO	Construcción de andador en la colonia Barrio Chino	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Arreglar calle del ojo de agua en la colonia Cotita	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Equipamiento del centro de salud	Desarrollo Social
PURUARÁN	Revisar tema del drenaje que dejaron en el ojo de agua	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
PURUARÁN	Revisar las descargas de drenajes a bordo del río	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
PURUARÁN	Apoyo con mangueras para agua potable a vecinos de la colonia La Huerta	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Construcción de drenajes en calles de la colonia La Huerta que no cuentan con el servicio	Servicios Públicos Municipales

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PURUARÁN	Construcción de red de Agua Potable en la colonia Huerta Chiquita	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Reparación del puente que se encuentra cerca del Panteón San José	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Construcción de baños del panteón de la colonia Niño Perdido	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Acondicionar la entrada del Panteón de la colonia Niño Perdido	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Colocación de tope, poste de luz y drenajes en la colonia Niño Perdido	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Acondicionar los baños de las canchas de Básquet en la colonia Lázaro Cárdenas	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Mantener vigilancia constante con patrullas y elementos de Seguridad Pública	Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública
PURUARÁN	Poner en funcionamiento la Guardería	Desarrollo Social
PURUARÁN	Internet y equipo nuevo para Biblioteca Pública	Desarrollo Social
PURUARÁN	Construcción de muro de contención en la colonia El Puerto	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Construcción de puente en la colonia El Puerto	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Construcción de un depósito de agua en la colonia El Puerto	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Implementar más actividades en casa de la Cultura	Desarrollo Social
PURUARÁN	Mejorar las Calles y el Drenaje	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Atender el problema del agua potable en la colonia Benito Juárez	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Solicitan la calle, drenaje, agua y Luz en la colonia Los Cerritos. Solo es un tramo de 7 casas en la salida a la pista	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Mantenimiento de la red de drenaje y del agua potable en la colonia Fray Alonso de la Veracruz	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Reconstrucción de la calle en los lavaderos	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Solucionar el problema del Agua Potable en la colonia Puerta del Nopal	Servicios Públicos Municipales
PURUARÁN	Pavimentar o embalsastrar la calle que está por arriba de la auto lata, salida a Turicato	Servicios Públicos Municipales
CAHULOTE	Solucionar problema del Agua	Servicios Públicos Municipales
CAHULOTE	Mejoramiento de la imagen y pavimentación del acceso al tanque de Santa Ana	Servicios Públicos Municipales
		Desarrollo Económico
		Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
EL MALPAIS	Solicitan un tramo de pavimentación y alcantarillado	Servicios Públicos Municipales
EL MALPAIS	Construcción de depósito y red de distribución de agua potable	Servicios Públicos Municipales
PINAL	Sacar drenajes de la presa	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
PINAL	Pavimentar calle de la capilla	Servicios Públicos Municipales
PINAL	Ampliación de red eléctrica	Servicios Públicos Municipales
PINAL	Mejorar el corral	Desarrollo Social
PINAL	Techumbre cancha de arriba y cancha del callejón	Desarrollo Social
PINAL	Cerco perimetral del kínder	Desarrollo Social
PINAL	Luz en la calle que esta por la parte de arriba de la presa	Servicios Públicos Municipales
CIENEGUILLAS DEL HUERTO	Pavimentar calle a un costado de la principal	Servicios Públicos Municipales
CIENEGUILLAS DEL HUERTO	Drenajes	Servicios Públicos Municipales
CIENEGUILLAS DEL HUERTO	Depósito de Agua para la comunidad	Servicios Públicos Municipales
CIENEGUILLAS DEL HUERTO	Puente detrás de la cancha de Básquet	Desarrollo Social
EL CAPOTE	Encargado para el tema de Reserva Ecológica	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
EL CAPOTE	Equipamiento de casa de Salud	Desarrollo Social
EL CAPOTE	Celdas para la bomba	Servicios Públicos Municipales
EL CAPOTE	Mejoramiento de la cancha con techumbre	Desarrollo Social
EL CAPOTE	Mejorar el camino que va al Panteón	Servicios Públicos Municipales
CIENEGUILLAS DE EN MEDIO	Red de Drenaje	Servicios Públicos Municipales
CIENEGUILLAS DE EN MEDIO	Red de Agua Potable	Servicios Públicos Municipales
CIENEGUILLAS DE EN MEDIO	Eventos de Deporte	Desarrollo Social
CIENEGUILLAS DE EN MEDIO	Ecología (revisar aceite que tiran los tractores)	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CANALES	Depósito de Agua	Servicios Públicos Municipales
CANALES	Topes	Servicios Públicos Municipales
CORUMIO	Abastecer de medicamentos la casa de salud y asignar un responsable	Desarrollo Social
CORUMIO	Reconstrucción del camino	Servicios Públicos Municipales
CORUMIO	Construcción de un Aula y la compra de un Lote para una Cancha	Desarrollo Social
CARAMICUAS	Construcción de drenajes	Servicios Públicos Municipales
CARAMICUAS	Apoyo para la construcción del Panteón (Ya cuentan con el terreno)	Servicios Públicos Municipales
CARAMICUAS	Rehabilitar salón en escuela de la comunidad	Desarrollo Social
CARAMICUAS	Construcción de aula para la escuela de la comunidad	Desarrollo Social
LOS GUAJES	Pavimentación de 1 kilometro	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
LOS GUAJES	Proyecto de CECYTEM	Desarrollo Social
EL POTRERO	Depósito de Agua	Servicios Públicos Municipales
CHIQUITO EL GRANDE	Colocación de alcantarillado	Servicios Públicos Municipales
CHIQUITO EL GRANDE	Construcción de techumbre y baños en la cancha de básquet de la localidad	Servicios Públicos Municipales Desarrollo Social
CHIQUITO EL GRANDE	Checar el tema de la Presa, (se tira el agua)	Servicios Públicos Municipales Desarrollo Económico
CHIQUITO EL GRANDE	Carretera	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
LA COFRADIA	Revisar Tema del Agua	Servicios Públicos Municipales
LA COFRADIA	Sellar Carretera	Servicios Públicos Municipales
LA COFRADIA	Atender tema del preescolar	Desarrollo Social
LA COFRADIA	Construcción de un depósito de Agua Potable	Servicios Públicos Municipales
ASINCHETES	Revisar tema del canal	Servicios Públicos Municipales
TAVERA	Construcción de depósito de Agua Potable	
TAVERA	Mejoramiento de la cancha de fútbol	Desarrollo Social
TAVERA	Presa	Servicios Públicos Municipales Desarrollo Económico
TAVERA	Continuidad a la calle que ha quedado sin terminar (atrás de la escuela)	Desarrollo Social
EL SAUCITO	Electrificación para la comunidad	Desarrollo Social
EL SAUCITO	Embalstrar y alcantarillar carretera	Servicios Públicos Municipales
EL SAUCITO	Gestión de viviendas y baños	Desarrollo Social
SALITRILLO	Solicitan la construcción de los baños en la Primaria	Desarrollo Social
SALITRILLO	Necesitan de una Techumbre en la Escuela Primaria	Desarrollo Social
SALITRILLO	Embalstrar de la Joya a Salitrillo	Servicios Públicos Municipales
SALITRILLO ATUJO	Embalstrar hasta la comunidad de Salitrillo y El Platanal	Servicios Públicos Municipales
SALITRILLO ATUJO	Paneles Solares	Desarrollo Social
SALITRILLO ATUJO	Construcción de depósito de Agua Potable	Servicios Públicos Municipales
SALITRILLO ATUJO	Rehabilitar Casa de Salud	Desarrollo Social
RANCHO VIEJO	Excavar pozo de agua (con roto martillo)	Servicios Públicos Municipales
LA MATA	Cancha de Básquet	Desarrollo Social
LA MATA	Aula para el Preescolar	Desarrollo Social
LA MATA	Muros de Contención en Carretera	Servicios Públicos Municipales
LA MATA	Ampliación de red eléctrica para la secundaria de la localidad	Desarrollo Económico Servicios Públicos Municipales
EL ENCUENTRO	Construcción de una presa en la comunidad	Desarrollo Económico
LA PRESA	Una presa en la comunidad	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente Desarrollo Económico Servicios Públicos Municipales
LA CAPILLA	Medicamentos y Responsable en Casa de Salud	Desarrollo Social
LA CAPILLA	Perforación de Pozo de Agua	Servicios Públicos Municipales
LA CAPILLA	Colocación de barreras y muros de contención sobre la carretera	Servicios Públicos Municipales
LA CAPILLA	Luz de la Primaria, Mobiliario, cancha y Techumbre	Desarrollo Social Servicios Públicos Municipales
LA CAPILLA	Puente en la comunidad	Desarrollo Social Servicios Públicos Municipales
ZICUAPO	Construcción de depósito de Agua Potable	Desarrollo Social
ZICUAPO	Casa de Salud	Desarrollo Social
EL COLORIN	Tema del Agua	Servicios Públicos Municipales
EL COLORIN	Dar mantenimiento a la cancha de la comunidad	Desarrollo Social
EL COLORIN	Embalstrar hasta la Parota de las Iajas	Servicios Públicos Municipales
TETENGUIO	Revisar Tema del Agua	Servicios Públicos Municipales
PIEDRAS ARADAS	Perforación de pozo profundo	Servicios Públicos Municipales
PIEDRAS ARADAS	Construcción de techumbre en la cancha de la localidad	Desarrollo Social

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PIEDRAS ARADAS	Reconstruir la casa de Salud	Desarrollo Social
PIEDRAS ARADAS	Pavimentación de Carretera 1 kilometro	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
ZARATE	Revisar Problemática del Agua	Desarrollo Económico
ZARATE	Terminación de tramo Carretero	Servicios Públicos Municipales
NVA. JERUSALEN	Tema del Panteón	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
NVA. JERUSALEN	Revisar el tema de Drenajes y dar mantenimiento a calles deterioradas	Desarrollo Económico
NVA. JERUSALEN	Compra de terreno para Casa de Salud	Servicios Públicos Municipales
NVA. JERUSALEN	Solución a la Problemática del Agua	Desarrollo Social
NVA. JERUSALEN	Cancha	Servicios Públicos Municipales
CUITZIAN CHIQUITO	Perforación de pozo profundo	Desarrollo Social
CUITZIAN CHIQUITO	Hacer diseño para la Glorieta	Servicios Públicos Municipales
CUITZIAN CHIQUITO	Construcción de empresa de Carnes	Desarrollo Social
CUITZIAN CHIQUITO	Sellar la carretera	Desarrollo Económico
CUITZIAN CHIQUITO	Colocación de barreras y muros de contención sobre la carretera	Servicios Públicos Municipales
CUITZIAN CHIQUITO	Hacer Casa de Salud	Servicios Públicos Municipales
CUITZIAN CHIQUITO	Construcción de baños en la Primaria	Desarrollo Social
ZAPOTE DE ZARATE	Perforación de pozo profundo	Desarrollo Social
ZAPOTE DE ZARATE	Hacer Casa de Salud	Servicios Públicos Municipales
ZAPOTE DE ZARATE	Rehabilitación de la carretera	Desarrollo Social
CATZANGA	Continuar la pavimentación de la carretera	Servicios Públicos Municipales
CATZANGA	Red de Agua Potable	Desarrollo Económico
CATZANGA	Embalastrar y alcantarillar carreteras	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
CATZANGA	Medicamentos básicos en casa de Salud	Servicios Públicos Municipales
CATZANGA	Construcción de la techumbre en la cancha de la localidad	Desarrollo Social
CATZANGA	Tema de la vivienda	Desarrollo Social
EL TECOLOTE	Techumbre En la escuela de la comunidad	Desarrollo Social
EL TECOLOTE	Hacer Casa de Salud	Desarrollo Social
EL TECOLOTE	Hacer Canchas de Fútbol	Desarrollo Social
EL LIMON	Hacer Canchas de Básquet	Desarrollo Social
CAPIRE DE NOGALES	Construcción de techumbre en la escuela de la comunidad	Desarrollo Social
CAPIRE DE NOGALES	Red de Agua Potable	Desarrollo Social
CAPIRE DE NOGALES	Equipar casa de Salud	Servicios Públicos Municipales
CAPIRE DE NOGALES	Apoyos de Vivienda	Desarrollo Social
CAPIRE DE NOGALES	Construcción de bodega en Telesecundaria	Desarrollo Social
TIMBIRICHE	Carretera y Alcantarillado	Desarrollo Social
TIMBIRICHE	Mantenimiento de caminos	Servicios Públicos Municipales
TIMBIRICHE	Techumbre en la cancha de Básquetbol de la comunidad	Desarrollo Social
TIMBIRICHE	Emparejar Cancha de Fútbol	Desarrollo Social
SALITRILLO	Perforación de pozo profundo	Desarrollo Social
SALITRILLO	Embalastrar y alcantarillar carreteras del Sauz a la Joya	Servicios Públicos Municipales
SALITRILLO	Construcción de baños de la Cancha	Desarrollo Social
SALITRILLO	Programas de Apoyo a la Vivienda	Desarrollo Social
LAS NUECES	Dar mantenimiento a la cancha de la comunidad	Desarrollo Social
LAS NUECES	Solicitan una ambulancia para que atiendan las localidades de la zona	Desarrollo Social
LAS NUECES	Tema del Agua	Desarrollo Social
LAS NUECES	Hacer Casa de Salud y tener medicamentos básicos	Servicios Públicos Municipales
LAS NUECES	Apoyo para el Panteón para una casita de descanso	Desarrollo Social
LAS NUECES	Construcción de una Presa	Servicios Públicos Municipales
SAUZ DE LA SIERRA	Puente en el arroyito	Desarrollo Económico
SAUZ DE LA SIERRA	Pavimentar calle principal	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
SAUZ DE LA SIERRA	Perforación de pozo profundo, depósito y red de Agua Potable	Servicios Públicos Municipales
SAUZ DE LA SIERRA	Gestión de Tramo carretero de Maritangacho a el Sauz	Servicios Públicos Municipales
SAUZ DE LA SIERRA	Carreteras y bordos	Desarrollo Económico
SAUZ DE LA SIERRA	Solicitan 3 Postes de Luz	Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
SAUZ DE LA SIERRA	Rehabilitar Casa de Salud	Desarrollo Social
SAUZ DE LA SIERRA	Mantenimiento a Gradas de la Cancha	Desarrollo Social
CAPIRE	Revisar el tema del Agua Potable	Desarrollo Social
ARENAL	Construcción de Cancha de usos múltiples	Servicios Públicos Municipales
ARENAL	Perforación de pozo profundo	Desarrollo Social
SAN RAFAEL	Red de distribución de Agua Potable	Servicios Públicos Municipales
SAN RAFAEL	Perforación de pozo profundo	Servicios Públicos Municipales
SAN RAFAEL	Embalastrar Carretera	Servicios Públicos Municipales
SAN RAFAEL	Hacer una cancha de Básquetbol	Desarrollo Social
SAN RAFAEL	Techo de la clínica	Desarrollo Social

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



IRANAHUPIO	Cancha de Básquet	Desarrollo Social
PAROTA DE IRANAHUPIO	Hacer casa de salud	Desarrollo Social
PAROTA DE IRANAHUPIO	Buscar espacio para una cancha de Básquet	Desarrollo Social
IRAPEO	Sueros para Casa de Salud	Desarrollo Social
IRAPEO	Tubería para el Agua	Servicios Públicos Municipales
IRAPEO	Paneles Solares	Desarrollo Social
MEZQUITERA	Hacer Casa de Salud	Desarrollo Social
MEZQUITERA	Cancha y Techumbre	Desarrollo Social
CASCALOTAL	Rehabilitar Casa de Salud	Desarrollo Social
CASCALOTAL	Construcción de drenajes	Servicios Públicos Municipales
CASCALOTAL	Perforación de pozo profundo	Servicios Públicos Municipales
LAS CEIBAS	Rehabilitar Casa de Salud	Desarrollo Social
LAS CEIBAS	Ambulancia En Cuitzian	Desarrollo Social
LAS CEIBAS	Construir la Placita de la Comunidad	Desarrollo Social
SANTA CRUZ	Construcción de baños para la cancha	Desarrollo Social
SANTA CRUZ	Concluir el trabajo de la red de Agua Potable y hacer otro deposito	Servicios Públicos Municipales
SANTA CRUZ	Abastecer de medicamentos el centro de salud y una enfermera	Desarrollo Social
SANTA CRUZ	Reforzar la luz en la comunidad	Servicios Públicos Municipales
SANTA CRUZ	Construcción de drenaje	Servicios Públicos Municipales
LAS ANONAS	Techumbre para cancha de la escuela	Desarrollo Social
LAS ANONAS	Rehabilitación de los baños	Desarrollo Social
LAS ANONAS	Hacer Casa de Salud	Desarrollo Social
LAS ANONAS	Apoyo de despensas	Desarrollo Social
LAS ANONAS	Gestionar la Universidad Nacional Obrera Sabatina en Bachilleres	Desarrollo Social
CERRO DE LA CRUZ	Terminar electrificación	Servicios Públicos Municipales
CERRO DE LA CRUZ	Terminar el Puente	Servicios Públicos Municipales
CERRO DE LA CRUZ	Tubo para Agua Potable	Desarrollo Social
CERRO DE LA CRUZ	Compromiso con una vivienda	Servicios Públicos Municipales
CERRO DE LA CRUZ	Compromiso con una vivienda	Desarrollo Social
LORENCILLO	Construcción de la Techumbre de la Cancha	Desarrollo Social
LORENCILLO	Solución del drenaje y el agua Potable	Servicios Públicos Municipales
LORENCILLO	Solicitan la maquinaria para los productores	Desarrollo Económico
LORENCILLO	Abastecimiento de medicamentos	Desarrollo Social
ZAPOTE PURUARÁN	Abastecimiento de medicamentos en la casa de Salud	Desarrollo Social
ZAPOTE PURUARÁN	Construcción de un comedor Comunitario	Desarrollo Social
ZAPOTE PURUARÁN	Construcción de una cancha de usos múltiples	Desarrollo Social
ZAPOTE PURUARÁN	Dar solución al problema de Agua Potable y drenaje	Servicios Públicos Municipales
ZAPOTE PURUARÁN	Rehabilitación de la carretera que va a la escuela	Servicios Públicos Municipales
ZAPOTE PURUARÁN	Rehabilitación de la carretera que va a la escuela	Desarrollo Social

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL